



MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2022



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



CNSS
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2022



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



CNSS

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Índice de contenido

I.	RESUMEN EJECUTIVO.....	4
II.	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	8
	2.1 Marco Filosófico Institucional.....	8
	2.2 Base legal.....	8
	2.3 Estructura Organizativa.....	9
	2.4 Planificación Estratégica PEI 2021 -2024.....	10
III.	RESULTADOS MISIONALES.....	12
	3.1 Sesiones del Pleno del Consejo Nacional de Seguridad social CNSS.....	12
	3.2 Gestión de Evaluación del Grado de Discapacidad.....	20
	3.3 Gestión de Solicitudes por Convenios Internacionales.....	21
IV.	RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO.....	25
	4.1 Desempeño Área Administrativa y Financiero.....	25
	4.2 Desempeño de los Recursos Humanos.....	30
	4.3 Desempeño Dirección Jurídica.....	35
	4.4 Desempeño de Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.....	40
	4.5 Desempeño Dirección de Planificación y Desarrollo.....	42
	4.6 Desempeño del área de Comunicaciones.....	53
V.	SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL...	58
	5.1 Nivel de la Satisfacción con el Servicio.....	58
	5.2 Nivel de Cumplimiento Acceso a la Información.....	59
	5.3 Resultados Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias.....	60
	5.4 Resultados Mediciones del Portal de Transparencia.....	61
VI.	PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO.....	62
VII.	ANEXOS.....	64
	a) Matriz de Principales Indicadores de Gestión por Procesos....	64
	b) Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP).....	64
	c) Plan de Compras.....	65
	d) Vinculaciones Internacionales.....	67

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), como órgano rector del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), tiene a su cargo la dirección y la conducción del mismo. La Ley 87-01 le otorga al CNSS la misión de velar y garantizar el desarrollo gradual y equilibrado y la justa articulación de las instituciones que componen el SDSS.

Dando cumplimiento a este mandato de la Ley 87-01 el CNSS durante 2022 estuvo enfocado en el fortalecimiento del SDSS de modo tal que su implementación responda a las necesidades reales del país y redunde en beneficio de la protección integral y el bienestar general de la población dándole prioridad a los grupos más vulnerables.

El CNSS trabajó en la actualización del Plan Estratégico Institucional 2021-2024, alineado a las metas prioritarias del Gobierno del Presidente Luis Abinader Corona, la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

A nivel de gestión operativa se reactivaron y dinamizaron las sesiones ordinarias, así como las extraordinarias del CNSS y comisiones técnicas que se traducen en un aumento **de 18% productividad y emisión de las resoluciones emitidas por el pleno del CNSS** con respecto al 2021 (113) resoluciones.

Durante el 2022 se emitieron 144 resoluciones, lo que evidenció una agilización de los trabajos, toda vez que se elaboraron propuestas de resoluciones sustentadas técnico-jurídico, lo que facilitó el consenso entre los miembros de las distintas Comisiones de Trabajo, así como, la forma de decisión final de los miembros del CNSS.

El Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), registra importantes retos que requieren la aprobación y apoyo de los distintos sectores, como es el tema del acceso universal a salud y seguridad social, para esto se han iniciado los trabajos para el mapeo de la población objetivo y el estudio socioeconómico que instruye la Ley 87-01 para lograr la universalidad de la seguridad social una de las mayores prioridades del CNSS ya que nos permitirá llegar a la ampliación de la cobertura y beneficios a toda la población dominicana. Para este período de Gestión se destacan medidas adoptadas a través de las resoluciones del Pleno del CNSS aportes para la protección integral de la población.

La **Resolución No. 545-01** sobre la devolución de aportes a personas que no califican para una pensión por vejez, debido a que no contaban con la edad de 45 años al inicio del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia, que actualmente no están laborando y tienen más de 60 años de edad. Esta decisión **impactó a 25,000 trabajadores con una devolución aproximada de RD\$7,000 MM de pesos.**



Casi seis millones de afiliados al Régimen Subsidiado, Pensionados y Jubilados tiene ahora mayor cobertura en los servicios de salud incluidos en el Catálogo de Prestaciones del Plan Básico de Salud/Plan de Servicios de Salud (PDSS) del Seguro Familiar de Salud (SFS).

La **resolución No. 537-03** fue aprobada el 24 de marzo del 2022, **incrementa el per cápita del régimen subsidiado para garantizar la ampliación del Catálogo de Servicios de Salud** referenciada en la resolución anterior número 533-01 del 08 de octubre del 2021, incluyendo la cobertura médica en los casos de trasplante renal manera integral, reconstrucción mamaria por cáncer, mastectomía por reducción de riesgos, tomografía por emisión de positrones (PET-CT) y la liberalización de las recetas médicas, entre otros servicios de salud. Son beneficiados de esta medida a los afiliados del Régimen Subsidiado, los Pensionados y Jubilados, todos los beneficios y servicios incluidos en el Catálogo de Prestaciones del PBS/PDSS. **Esta resolución impactará a más de 5.8 millones de personas** de ambos regímenes y planes, así como, involucró erogaciones adicionales por parte del gobierno central por más de RD\$1,370.40 MM.

Se impactaron 4.5 millones de personas del Seguro Familiar de Salud (SFS) del **Régimen Contributivo a través de la resolución No. 553-02 que aprobó reducir un 50% el copago** del Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo en los servicios de hospitalización, cesáreas, cirugías, trasplante renal y otras enfermedades de alto costo.

Con esta decisión el órgano rector del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), contribuye a disminuir el gasto de bolsillo tomando en cuenta que estos servicios de salud representan la mayor demanda de las atenciones solicitadas por los afiliados.

Dicha resolución aprueba la ampliación de la cobertura de medicamentos de alto costo relacionadas al tratamiento del cáncer a RD\$1,000,000.00, incluyendo los medicamentos neoadyuvantes, adyuvantes y paliativos, elevando así este tope a RD\$2,090,000.00; manteniendo la cobertura de RD\$1,000,000.00 para todos los servicios incluidos en los distintos medicamentos.

Dicha resolución también amplía la cobertura de medicamentos de alto costo a RD\$1,000,000.00, para otras patologías no oncológicas, como es el caso de los trastornos del crecimiento, artritis reumatoide, lupus eritematoso sistémico, enfermedad renal, hemofilia, inmunodeficiencias, enfermedad de Kawasaki, púrpura trombocitopenia, gammaglobulinemias y esclerosis múltiple y otras de características benignas que requieran de dichos tratamientos. Además, incluye la cobertura de dispositivos, materiales y equipos de uso continuo y necesarios en la realización de los procedimientos mínimamente invasivo.

A través de estas disposiciones, se busca contener el gasto en salud de las familias dominicanas, reafirmando una vez más, el compromiso de las instituciones que abogan por la garantía de derechos a la salud y seguridad social.



El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) mediante la **Resolución No. 560-07 aumentó la pensión por Discapacidad Permanente del Seguro de Riesgos Laborales (SRL)**, lo cual además impactará en la mejora en la cuantía de las Pensiones por Sobrevivencia del SRL. Tomando como mínimo el monto de RD\$8,000.00. Esta medida tiene un impacto positivo en la calidad de vida de los pensionados, en la medida en que verán incrementada su capacidad de adquirir bienes y servicios.

Las pensiones por debajo de RD\$5,000.00 pesos representan un 38% y 82% de las pensiones que se otorgan, respectivamente. Registrándose los valores más bajos en RD\$802.76 en las pensiones por viudedad y de RD\$620.39 pesos. al pasar a un mínimo de RD\$8,000.00.

La **Resolución No. 551-08** que aprueba la aplicación del Contrato Póliza sobre Discapacidad y Sobrevivencia para los afiliados del **Plan Piloto del Régimen Contributivo Subsidiado de los Trabajadores Doméstico**, lo que se considera un hito por la puesta en marcha del mismo incluido en la Ley 87-01, el cual no fue implementado durante todo el tiempo de aplicación de la legislación

La **Resolución No. 543-02 extiende el plazo de cobertura de las Atenciones Médicas por Accidentes de Tránsito (FONAMAT Transitorio)**, desde el 1ero de enero de 2023 hasta el 31 de enero del 2023, a continuar analizando el tema, a través de la revisión de las propuestas de solución que sean presentadas por los sectores, a fines de presentar una propuesta definitiva de resolución al CNSS.

A nivel de **gestión internacional** se reactivaron al 100% las vinculaciones de cooperación con los organismos internacionales, relativos al área de Seguridad Social a nivel Regional y Mundial, en los cuales el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) está afiliado, alcanzando participar en un 100% en las actividades, reuniones y asambleas de dichos organismos y con el objetivo de dar respuesta a la disposición de la Ley 87-01 sobre la educación en Seguridad Social, **se firmó por primera vez un acuerdo con el Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS)** que corresponde a un convenio en el marco con la con la finalidad de promover el intercambio de apoyo técnico y colaborar en el apoyo de proyectos conjuntos, difusión del conocimiento, especialmente en la internacionalización de la Seguridad Social y la investigación en el área.

En ese tenor se destaca que en el mes de octubre del 2022 **República Dominicana (CNSS) fue la sede de la XIII Reunión del Comité Técnico Administrativo del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS)**, como país que ostenta la presidencia anual del comité la presidencia del Comité Técnico Administrativo representado por el Ministro de Trabajo y Presidente del Pleno del Consejo Nacional de Seguridad Social, Lic. Luis Miguel de Camps. Durante el encuentro internacional desarrollamos reuniones de comisiones técnicas desde el ámbito legal, informativo y de gestión extraordinarios con el propósito de



promover el bienestar económico y social de los países iberoamericanos en el ámbito de la proyección social.

Cabe destacar que la consolidación y los resultados institucionales del Consejo Nacional de Seguridad Social para este año de gestión de las autoridades designadas en 2022 se da **en un contexto de reforma organizativa que representa un hito para la gestión**, constituyendo el primer paso de un ciclo virtuoso de programas y proyectos llevado a cabo en dos etapas, el proyecto **reingeniería de procesos, estrategia y estructura organizativa** es una fuente de gran orgullo para toda la institución por la manera seria y comprometida con que se involucró a toda nuestra fuerza de trabajo en su implementación, por los excelentes resultados prácticos obtenidos y por el fuerte impacto en la recuperación de la autoestima de las personas y de los equipos de la institución, que vuelven a mirar hacia el futuro con confianza y seguridad.

Lo que permitió dotar cada área de la fuerza laboral necesaria, **readecuación de los espacios de trabajo, así como la elaboración y documentación de más de 33 documentos** que incluye entre otros manuales operativos, procedimientos y políticas para encaminar hacia un modelo de gestión de calidad integral.

Lo anterior supuso la **creación y rectificación de comités institucionales de trabajo bajo una cultura de excelencia** en el servicio como son: Comité de Calidad en la Gestión, Comité de Salud y Seguridad del Trabajo, Comité de Implementación de Normativas Básicas de Control Interno, Comité de Responsabilidad Social entre otros, que mostraron entre otros avances, el despliegue de la cultura de gestión del cambio, renovación de la plataforma tecnológica del CNSS, logrando la recertificación las normas de tecnología de la información como (NORTIC A2 Norma para el desarrollo y gestión de los portales web y la transparencia de los organismos del Estado Dominicano. NORTIC A3 sobre el uso del portal de datos abiertos del Estado Dominicano), así como, la mejora sustancial en el desempeño de los indicadores de gestión gubernamental.

Durante el año 2022 el CNSS se posicionó en el top ten del ranking institucional del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública que mide el desarrollo de la gestión, según las evaluaciones realizadas por el Ministerio de Administración Pública (MAP) en el indicador de SISMAP que presenta un 93% de logro al corte de noviembre 2022

Estos y muchos otros aspectos se abordan de forma técnica en el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), para que continuemos avanzando hacia una Seguridad Social inclusiva, eficiente, eficaz, transparente y sostenible, retos que no son posibles sin el apoyo de todos los sectores y bajo el fuerte liderazgo y compromiso del gobierno dominicano.



II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

2.1 Marco Filosófico Institucional

a. Misión

Garantizar protección social, solidaria, suficiente y oportuna, logrando a través de la prevención mitigar los riesgos de vejez, discapacidad, sobrevivencia, enfermedad, maternidad infancia y riesgos laborales, procurando el mayor impacto social, económico y de calidad de vida de la población beneficiaria, cumpliendo con las normas establecidas.

b. Visión

Ser un Sistema de Seguridad Social universal, dinámico y sostenible que garantice la prestación de los beneficios.

c. Valores

- Solidaridad
- Compromiso
- Trabajo en equipo
- Integridad
- Dinamismo
- Transparencia
- Competencia

“Vivir con Seguridad Social es un derecho de todos”

2.2 Base legal

El Consejo Nacional de Seguridad Social es una entidad autónoma y descentralizada del Estado, adscrita al Ministerio de Trabajo, regulado y normado bajo la ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

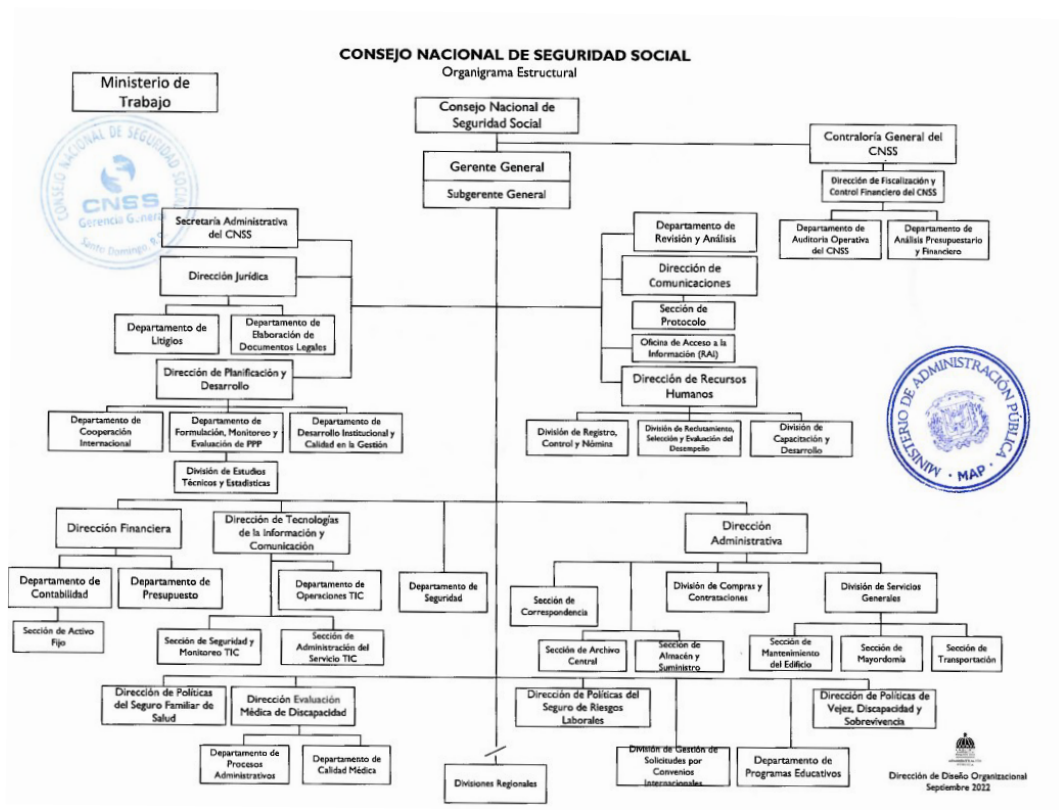
El CNSS es la institución que tiene a su cargo la dirección y conducción del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), es el responsable de establecer políticas con el fin de regular el funcionamiento del sistema y sus instituciones mediante una gestión modelo, confiable, enfocada en el servicio y compromiso, con eficiencia y transparencia, según lo establece el artículo Art.22 de la Ley 87-01.



2.3 Estructura Organizativa

La estructura Organizativa del CNSS mediante la Resolución del CNSS No. 543-05 de fecha 19 mayo 2022, aprobó la modificación de la Estructura Organizativa, los cargos y funciones del personal del CNSS.

La Estructura aprobada por el consejo fue adecuada acorde a consensos con el Ministerio de Administración Pública (MAP) mediante la resolución administrativa No. 031-2022 que la refrenda.



Fuente: Resolución No. 031-2022 que actualiza y refrenda el organigrama del CNSS.



2.4 Planificación Estratégica PEI 2021-2024

En 2021 la institución inició la elaboración del Plan Estratégico Institucional que fue concretizado en el 2022 a través de la aprobación mediante la resolución del CNSS No. 551-03, como resultado de la reactivación de la comisión especial apoderada, cabe destacar que Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024 que contó con los aportes y valoraciones de los actores estratégicos derivado de la alineación del Plan Estratégico Institucional , el mismo que abarca el período 2021-2024, el cual sirve de guía para ejecutar las funciones establecidas en la ley.

El PEI abarca líneas de acción claras y un esquema de trabajo basado en los principios de transparencia, accesibilidad, eficiencia e independencia del órgano de manera que contribuye al mejoramiento de la gestión del Estado y a la calidad de vida de nuestros habitantes; a su vez abarca aspectos de política, operativos y de gestión de la institución. Cada objetivo cuenta con estrategias específicas y con metas cuantitativas para su seguimiento y evaluación. Entorno a los objetivos se deben definir métricas que permitan realizar el seguimiento y evaluación del impacto del Plan al final del cuatrienio sustentadas en las siguientes líneas estratégicas:

1. **Universalización de la Cobertura y Mejoramiento de la Calidad, Acceso y Pportunidad del Servicio:** Este lineamiento estratégico es el eje y razón de ser del CNSS que busca ampliar la cobertura de afiliación por medio de la integración de la población y garantizar el cumplimiento de los principios de la Seguridad Social con sus afiliados al SFS.
2. **Fortalecimiento de la Cultura de Seguridad Social y el Posicionamiento del CNSS:** Se orienta en consolidar el posicionamiento del CNSS desarrollando una cultura de aseguramiento, a través de acciones que apunten a que la población, en su conjunto, conozca los deberes y derechos que ofrece la Seguridad Social en el marco de un modelo de servicio que priorice al usuario como eje del SDSS.
3. **Actualización y Aplicación del Marco Regulatorio del SDSS:** Busca actualizar el marco normativo y regulatorio a la evolución de la estructura y dinámica del sistema, para promover la expansión de la cobertura, el mejoramiento en la calidad de los servicios y la sostenibilidad financiera del Sistema en su conjunto.
4. **Gestión de Riesgos y Sostenibilidad Financiera:** Tiene como propósito desarrollar en el sistema la capacidad de respuesta y de gestión de riesgos ante cambios en el entorno ambiental, social y económico, garantizando su sostenibilidad financiera y el bienestar de los usuarios.
5. **Transformación Digital y Agilidad de Procesos:** Este lineamiento estratégico promueve la innovación, uso de la tecnología, ciencia de datos,



la integración y optimización de los procesos, para la modernización del sistema en materia digital bajo una perspectiva de gestión corporativa integral y eficiente.

6. **Desarrollo, Gobernanza y Gestión de Conocimiento Institucional:** Este eje orientado a fortalecer la estructura institucional y de gobierno para adecuarlo a un modelo de gestión eficiente y moderno que responda a los desafíos de crecimiento y estabilidad, además de generar evidencia para la toma de decisiones en la operación y direccionamiento del sistema.

La plataforma estratégica completa con el conjunto de principios y valores del CNSS necesarios para orientar el actuar y hacer cotidiano de los diferentes actores del Sistema alineadas a los planes Plurianuales del MEPyD. Los principios se tomaron de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social. Los valores se mantuvieron del Plan Estratégico anterior, debido a no solo a su pertinencia, sino para darles continuidad y consolidar el fortalecimiento de la cultura institucional.

Ejes Estratégicos



III. RESULTADOS MISIONALES

3.1 Sesiones del Pleno del Consejo Nacional de Seguridad social CNSS

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) durante el 2022, realizó Veinticuatro (26) Sesiones del Pleno del CNSS (18 Ordinarias y 8 Extraordinarias) de las cuales se produjeron Ciento Cuarenta y Cuatro (144) Resoluciones.

A nivel de gestión operativa se reactivaron y dinamizaron las sesiones ordinarias así como las extraordinarias del CNSS y comisiones técnicas que se traducen en un aumento de 18 % de productividad y emisión de las resoluciones del Pleno del CNSS, (144) resoluciones al cierre del 2022 vs el cierre del 2021 (113), toda vez que se elaboraron propuestas de resoluciones sustentadas técnico-jurídico, lo que facilitó el consenso entre los miembros de las distintas Comisiones de Trabajo, así como, la forma de decisión final de los miembros del CNSS.

Desempeño de las Sesiones del CNSS

Períodos	Extraordinarias	Ordinaria	Total
Enero-Abril 2022	3	3	6
Mayo-Agosto 2022	2	8	10
Septiembre-Diciembre 2022	3	7	10
Total general	7	18	26

Fuente: Reporte desempeño sesiones pleno CNSS dic 2022

Resoluciones por Tipo de Sesión

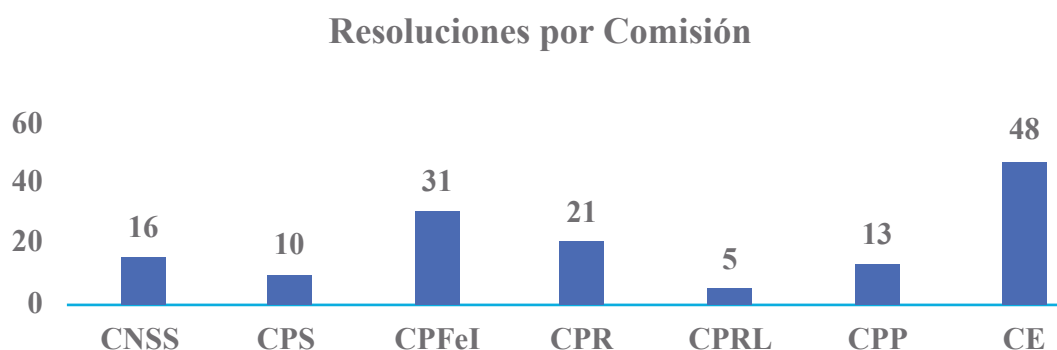
Períodos	Ordinaria	Extraordinarias	Total
Enero-Abril 2022	2	29	31
Mayo-Agosto 2022	2	47	49
Septiembre-diciembre 2022	3	61	64
Total general	7	137	144

Fuente: Reporte desempeño sesiones pleno CNSS dic 2022

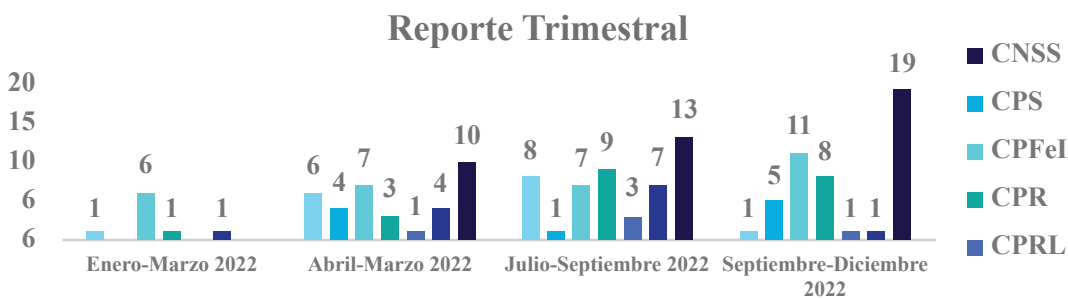


Por tanto, hemos contribuido en el aumento de la productividad y emisiones de las resoluciones del pleno del CNSS, toda vez que se elaboraron propuestas de resoluciones sustentadas jurídicamente, lo que facilitó el consenso entre los miembros de las distintas Comisiones de Trabajo, así como, la toma de decisión final de los miembros del CNSS.

Resumen de resoluciones por comisiones técnicas



Fuente: Reporte desempeño sesiones Comisiones Permanentes y Especiales CNSS dic 2022



Fuente: Reporte desempeño sesiones Comisiones Permanentes y Especiales CNSS dic 2022

Leyenda: CNSS- Consejo Nacional de Seguridad Social, CE: Comisiones Especial, CPP –Comisión Permanente de Pensiones, CPS-Comisión Permanente de Salud, CPRL- Comisión Permanente de Riesgos Laborales, CPR-Comisión Permanente de Reglamento, CPFeL- Comisión Permanente de Presupuesto, Finanza e inversiones.



Las Comisiones Técnicas Permanentes están integradas por cinco miembros: un (1) representante del sector gubernamental, un (1) representante del sector empleador, un (1) representante del sector laboral y dos (2) representantes de los demás sectores representados en el CNSS, escogidos entre ellos. Se destaca a nivel comisiones permanente que durante el 2022 se realizaron ciento sesenta y tres (163) sesiones de trabajo de las Comisiones Técnicas Permanentes, Producto de las reactivación de las mismas detalladas a continuación:

Mes	Sesiones	Resoluciones
CPS	25	10
CPR	31	21
CPFeI	56	31
CPRL	4	5
CPP	26	13
CE	21	48
Total general	163	128

Fuente: Reporte desempeño sesiones Comisiones Permanentes y Especiales CNSS dic 2022

En cuanto a las Comisiones Especiales, están definidas en el Art. 47 del Reglamento Interno del CNSS, y son conformadas única y exclusivamente para tratar temas específicos que requieran de cierto expertis a o que se salen del contexto para lo que fueron creadas las Comisiones Permanentes y se destaca que durante el año 2022 lograron identificar un total de 48 resoluciones.

Los temas que fueron concluidos y acordados por consenso, y que tienen impacto en la ciudadanía son:

1. **Extensión de la cobertura de atenciones médicas por accidentes de tránsito (FONAMAT)** desde el 1ero. de marzo hasta el 1ro. de **junio del 2022**, inclusive (Res. 537-02, d/f 24/03/2022) y luego desde el 1ro de junio hasta el 31 de diciembre del 2022 (Res. 543-03 d/f 19/05/2022) y continuar analizando el tema, a través de la revisión de las propuestas de solución que sean presentadas por los sectores, a los fines de presentar una propuesta definitiva de resolución al CNSS, en relación a la implementación del Fondo Nacional de Atención Médica por Accidente de Tránsito (FONAMAT), para los afiliados del Régimen Contributivo y Subsidiado.



2. Mediante la **Resolución del CNS No. 537-11, d/f 24/03/2022**, se aprobó la extensión del procedimiento simplificado establecido en las Resoluciones del CNSS Nos. 484-01, de fecha 13 de noviembre del 2019, y 518-01, de fecha 15 de abril del 2021, con el objetivo de darle continuidad al otorgamiento de las Pensiones Solidarias del Régimen Subsidiado, durante este año 2022 y hasta tanto sean conformados los Consejos de Desarrollo Provincial (CDP) en todos los territorios priorizados, tomando en cuenta el impacto que ha generado la pandemia del Covid19 en las poblaciones más vulnerables.
3. A través de la **Resolución del CNSS No. 545-01, d/f 14/06/2022**, quedó resuelto el tema sobre el Régimen de Excepciones de Devolución de Aportes del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia por Ingreso Tardío al Sistema de Capitalización Individual del Régimen Contributivo y por Enfermedad Terminal.
4. El tema sobre Cobro Indevido de las Prestadoras de Servicios de Salud (PSS) en Emergencia, quedó resuelto mediante la **Resolución 546-01** del 23/6/2022, donde se instruyó a la SISALRIL, a garantizar el cabal cumplimiento de sus resoluciones Administrativas sobre el tema, así como, agotar el debido proceso, con el objetivo de imponer las sanciones a las ARS y PSS (públicas, privadas y de autogestión), que dentro del Plan Básico de Salud se niegue a prestar servicios al usuario que haya demostrado estar afiliado a una ARS que tiene relación contractual con dicha PSS.
5. Incremento de las coberturas del SFS del Régimen Subsidiado mediante la **Res. del CNSS No. 537-03, d/f 24/03/2022**, otorgándosele a los afiliados de este régimen, los pensionados y jubilados, todos los beneficios y servicios incluidos en el Catálogo de Prestaciones del Plan Básico de Salud/Plan de Servicios de Salud (PDSS), que fueron aprobados a través de la Resolución del CNSS No. 533-01 de fecha 08/10/2021.

Régimen	Cantidad Afiliados	Cápita Anterior	Cápita Actualizada	Impacto
Régimen Subsidiado	5,800,090	237.38	259.43	RD\$1,370.40 MM
Pensionados y Jubilados	117,452	N/A	N/A	N/A
Total general	5,917,542	237.38	259.43	RD\$1,370.40 MM

Fuente: Boletín Estadístico Octubre 2022.



6. El Incremento de la cápita del régimen contributivo mediante la **Resolución No. 553-02** aprobó reducir un 50% el copago del Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo en los servicios de hospitalización, cesáreas, cirugías, trasplante renal y otras enfermedades de alto costo. además, incluye la cobertura de dispositivos, materiales y equipos de uso continuo y necesarios en la realización de los procedimientos mínimamente invasivo.

La ampliación de la cobertura de medicamentos de alto costo relacionadas al tratamiento del cáncer a RD\$1,000,000.00, incluyendo los medicamentos neoadyuvantes, adyuvantes y paliativos, elevando así este tope a RD\$2,090,000.00; manteniendo la cobertura de RD\$1,000,000.00 para todos los servicios incluidos en los distintos medicamentos.

Dicha resolución también amplia la cobertura de medicamentos de alto costo a RD\$1,000,000.00, para otras patologías no oncológicas, como es el caso de los trastornos del crecimiento, artritis reumatoide, lupus eritematoso sistémico, enfermedad renal, hemofilia, inmunodeficiencias, enfermedad de Kawasaki, púrpura trombocitopenia, gammaglobulinemias y esclerosis múltiple y otras de características benignas que requieran de dichos tratamientos.

7. Se conoció y aprobó el informe con propuesta de resolución enviando a Consulta Pública el Reglamento para la Organización y Regulación de las Administradoras de Servicios de Salud (ARS), mediante la Resolución del CNSS No. 537-05 del 24/03/2022.
8. Se conoció y aprobó la Resolución 545-01 Fueron impactados 25,000 trabajadores con una devolución aproximada de RD\$7,000 MM de pesos gracias a la emisión de que establece la devolución de aportes a personas que no califican para una pensión por vejez, esto debido a que no contaban con la edad de 45 años al inicio del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia, que actualmente no están laborando y tienen más de 60 años de edad.
9. La propuesta de la SISALRIL a requerimiento del IDOPPRIL ponderada en el artículo 20 de la Ley 397-19 sobre la distribución de recursos del Seguro de Riesgos Laborales, donde se propone una redistribución de los montos, tal como se indica a continuación: 10% de Gastos Administrativos, 1% Programas de Prevención de Riesgos Laborales, 25% Prestaciones de Salud y 64% Prestaciones Económicas, a los fines de ser incorporada dicha modificación en el Reglamento del Seguro de Riesgos Laborales.



10. Mediante la Resolución No. 552-04, d/f 08/09/2022, se ratificó la metodología de afiliación como beneficiarios del Seguro Familiar de Salud del Régimen Subsidiado a los Niños, Niñas y Adolescentes, dominicanos y residentes legales, que viven bajo custodia institucional u orfanatos de carácter público y/o que operan sin fines de lucro.
11. Mediante la Resolución No. 550-02, d/f 11/08/2022, se ratificó la Resolución que aprobó la “Normativa que regula el Procedimiento para el Otorgamiento de las Indemnizaciones, Pensiones y Gastos Fúnebres.
12. Mediante la Resolución No. 553-03, d/f 22/09/2022, se aprobó el documento final del Reglamento para la Organización y Regulación de las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS).
13. Resolución del CNSS No. 556-02, d/f 10/11/2022, que aprobó la propuesta Reglamento del Personal de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
14. Resolución del CNSS No. 551-08, de fecha 25/08/2022, Inclusión de los Trabajadores Domésticos al SDSS.
15. Resolución del CNSS No. 558-01, de fecha 16/11/2022, que aprobó la terna para seleccionar al Superintendente de Pensiones. y remitida al Poder Ejecutivo para emisión del Decreto correspondiente.
16. Resolución No. 560-08 que extiende la cobertura de atenciones médicas por accidentes de tránsito: Se extiende el plazo de cobertura de las Atenciones Médicas por Accidentes de Tránsito (FONAMAT Transitorio), para los afiliados del Régimen Contributivo y Subsidiado, desde el 1ero de Enero de 2023 hasta el 31 de Enero del 2023, inclusive; debiendo las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), la ARS Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) y su Red de Prestadores de Servicios de Salud (PSS), brindar a su población afiliada las atenciones correspondientes en las mismas condiciones que se han estado aplicando, hasta tanto culminen los trabajos de estudios, análisis y búsqueda de alternativas para realizar una propuesta final viable y factible.
17. **Diez (10) Recursos de Apelación**, que tienen impacto en los ciudadanos y/o en las instituciones que conforman el SDSS:
 - 1) **Resolución del CNSS No. 537-04, d/f 24/03/2022**, sobre el Recurso de Apelación interpuesto por la DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS (DIDA), en



representación la Sra. Glenni Ysabel Díaz Mejía, en contra de la Comunicación de la SISALRIL No. DJ-2020001934, d/f 26/05/2020. Rechazada en cuanto al fondo.

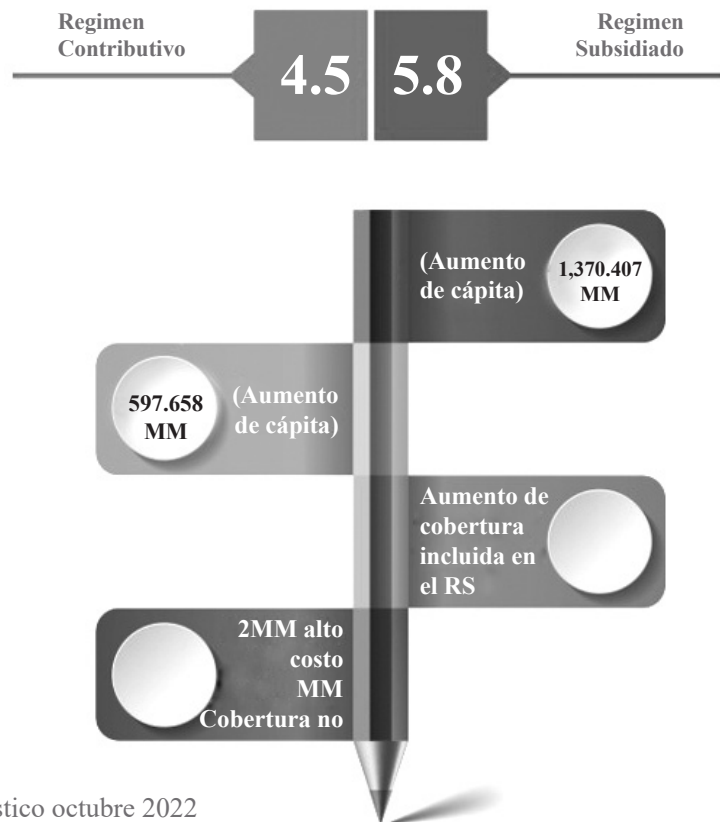
- 2) **Resolución del CNSS No. 539-03, d/f 21/04/2022**, sobre el Recurso de Apelación incoado por la ARS UASD contra la Resolución de la SISALRIL No. 00186-2012 d/f 02/02/12, que revoca la habilitación a dicha ARS. Rechazada en cuanto al fondo.
- 3) **Resolución CNSS No. 537-04, d/f 24/03/2022**, que rechazó el Recurso de Apelación interpuesto por la DIDA, en representación de la Sra. Glenni Ysabel Díaz Mejía, en contra de la SISALRIL, y, en consecuencia, confirmar en todas sus partes la Resolución SISALRIL DJ-GL No. 003-2020, d/f 26/5/2020.
- 4) **Resolución CNSS No. 539-03, d/f 21/04/2022**, que rechazó el Recurso de Apelación interpuesto por la ARS UASD en contra de la SISALRIL, y, en consecuencia, confirmar en todas sus partes la Resolución SISALRIL No. 00186-2012, d/f 2/2/2012.
- 5) **Resolución del CNSS No. 547-02, d/f 14/07/2022**, que rechazó el Recurso de Apelación interpuestos por el IDOPPRIL en contra de la SISALRIL y le ordena el pago de las prestaciones del SRL, en favor de la Sra. Elny Mariel Fernández.
- 6) **Resolución del CNSS No. 551-06, d/f 25/08/2022**, que declaró inadmisibile, el Recurso de Apelación (Jerárquico) interpuesto por el señor José Alberto García, en contra de la TSS, por prescripción de la acción.
- 7) **Resolución del CNSS No. 552-02, d/f 08/09/2022**, que acogió, sin examen al fondo, el Formal Desistimiento y Aquiescencia a Desistimiento por parte de la SISALRIL, del Recurso de Apelación interpuesto por ADARS, en contra de la circular de la SISALRIL-DGR núm. 2021004922, d/f 28/9/2021, sobre cambio de Formato de los Modelos de Publicaciones Trimestrales y Anuales de los Estado de Beneficios y Beneficios Acumulados.
- 8) **Resolución del CNSS No. 556-04, d/f 10/11/2022**, que rechazó el Recurso de Apelación interpuesto por ARS SEMMA contra la Resolución DJ-GIS No. 0001-2022 de fecha 25/01/2022, emitida por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), sobre el procedimiento sancionador contra la citada ARS SEMMA.



- 9) **Resolución del CNSS No. 559-05, d/f 01/12/2022**, que rechazó el Recurso de Apelación interpuesto por el IDOPPRIL contra la Resolución de la SISALRIL DJ-GL No. 009-2022, d/f 18 de julio del 2022.
- 10) **Resolución del CNSS No. 555-07, d/f 27/10/2022**, que declaró inadmisibile, sin examen al fondo, el Recurso de Reconsideración interpuesto por los abogados constituidos de Primera ARS Humano contra la Resolución del CNSS No. 531-05, d/f 16/9/21 (DIDA-Daniel Moreno Pérez-Danilo Moreno (fallecido)).

CNSS en Cifras de impacto 2022

10.3 MILLONES DE AFILIADOS



Fuente:
Boletín estadístico octubre 2022



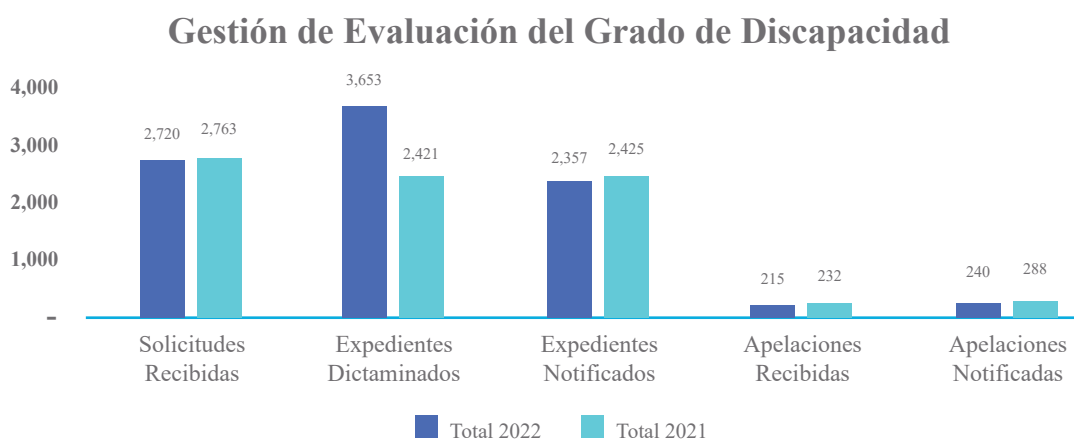
3.2 Gestión de Evaluación del Grado de Discapacidad

Las Comisiones Médicas son creadas con la finalidad de evaluar, calificar y dictaminar el grado de discapacidad permanente de los afiliados de acuerdo con las normas de evaluación y calificación del grado de discapacidad elaborado por la superintendencia de pensiones y aprobado por el Consejo Nacional De Seguridad Social (CNSS).

Durante el período 2022, las Comisiones Médicas Nacional y Regionales (CMNR) recibieron un total **2,720** solicitudes para el **proceso de evaluación, calificación y dictamen del grado de discapacidad**, Se dictaminaron **3,653** expedientes, notificando un total de **2,357** expedientes, que representa un **aumento de 50.89 %** de los casos dictaminados **en relación al 2021**. El referido incremento es **producto de la iniciativa de intervención instruida a través de la resolución del pleno no. 535-09** que conllevó el desarrollo de un **plan de mejora** con un equipo técnico multidisciplinario del CNSS que incluyó mejora: infraestructura física, equipamiento tecnológico, optimización de procesos, lo cual ayudo a la viabilizar los ciclos de dicha dirección.

En cuanto a las apelaciones, se recibieron en el período 2022 un total de 215 y se notificaron 240 expedientes.

Para el período 2022 se aumentó la cantidad de citas para evaluaciones médicas en 8.2% con relación año 2021.



Fuente: Reporte Dirección CMRN, 14 de diciembre 2022.



Meses	Solicitudes Recibidas	Expedientes Dictaminados	Expedientes Notificados	Apelaciones Recibidas	Apelaciones Notificadas
Jan-22	165	165	97	18	7
Feb-22	242	196	73	14	13
Mar-22	228	198	125	15	27
Apr-22	190	231	231	18	34
May-22	229	189	226	31	24
Jun-22	243	191	205	24	23
Jul-22	229	210	171	14	24
Aug-22	258	306	214	25	22
Sep-22	235	458	198	16	21
Oct-22	229	762	280	10	14
Nov-22	287	647	367	22	22
Dec-22	185	100	170	8	9
Total 2022	2,720	3,653	2,357	215	240
Total 2021	2,763	2,421			
Variación	(43)	1,232			
Porcentaje	-1.56%	50.89%			

Fuente: SIGEBEN 15 de diciembre 2022

3.3 Gestión de Solicitudes por Convenios Internacionales

El Convenio Bilateral de Seguridad Social (CBSS) entre República Dominicana y España, fue suscrito en fecha 1 de julio 2004, ratificado por el Congreso Nacional, mediante la Resolución del Senado No. 31-06 de fecha 17 de mayo 2005 y puesto en ejecución en el año 2009 por el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS). En octubre 2011, República Dominicana se une junto a otros 14 países de Iberoamérica, a la firma del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS), a pesar de esto, es en julio del 2020 que República Dominicana firma el acuerdo de ejecución siendo el organismo de enlace el Ministerio de Trabajo (MT).

Se destacan los siguientes avances durante el año 2022, en el marco de la aplicación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS):

- **Delegación de Competencia de Organismo Enlace**

Se ha llevado a cabo la firma de un acto de delegación de competencias entre el Ministerio de Trabajo y el Consejo Nacional Seguridad Social, a través del cual este último asume formalmente la ejecución del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social y en lo adelante figura como Organismo Enlace responsable de los trámites de las solicitudes amparadas bajo en convenio.



- **Habilitación de canales alternos para el intercambio de solicitudes**

En respuesta a la sugerencia realizada por los organismos competentes del Reino de España para la habilitación de un correo electrónico, seguro e institucional, como una medida alternativa para realizar el intercambio entre países destinado a las solicitudes amparadas en el marco del CMISS.

- **Marco de Disposiciones Favorables**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8 del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, las instituciones de Seguridad Social del Reino de España y de la República Dominicana identificaron cuáles son las disposiciones del Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República Dominicana de 1 de julio de 2004 que, por ser más favorables al interesado, deben continuar aplicándose.

- **Instalación plataforma SIBERO**

La República Dominicana ha iniciado los protocolos de lugar para la instalación de la plataforma SIBERO, hasta agotar su fase de prueba y finalmente puesta en funcionamiento, quedando, así como el segundo país en el marco del CMISS en utilizar este mecanismo digital, desarrollado por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, para el manejo de toda la ejecución y datos estadísticos del CMISS.

1. Convenio Bilateral de Seguridad Social España – Republica dominicana.

- **Ejecución Convenio Bilateral de Seguridad Social España – República Dominicana.**

2. Estadísticas ejecución de Convenios Internacionales.

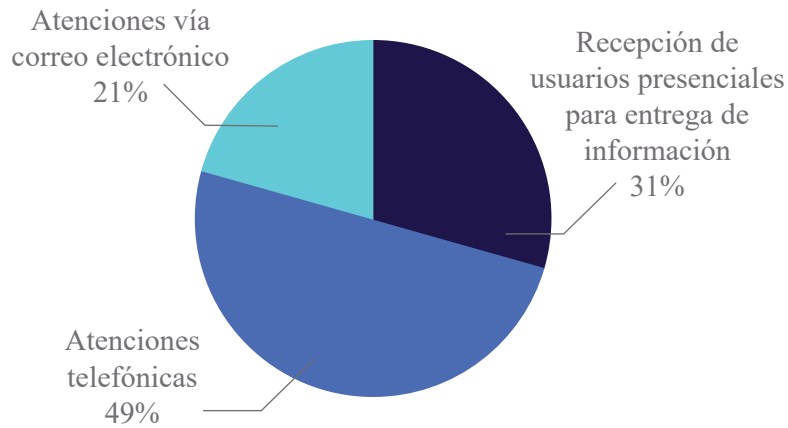
Las atenciones ofrecidas por el CNSS a los usuarios del Convenio de Seguridad Social en el periodo 2022:

- **Recepción de usuarios presenciales** para entrega de información: **485.**
- **Atenciones telefónicas:** 810.
- **Atenciones vía correo electrónico:** 342.

En total represento gestionado asciendo a: 1637.

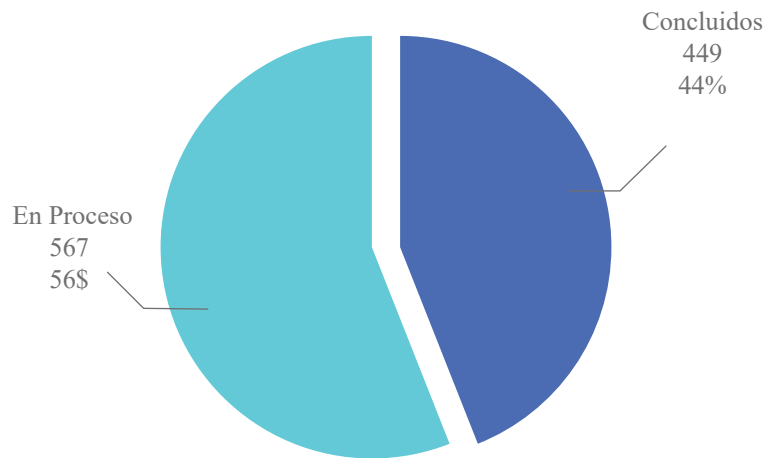


Período 2022



Fuente: Dashboard División de Convenios

Cantidades de solicitudes y tramitaciones



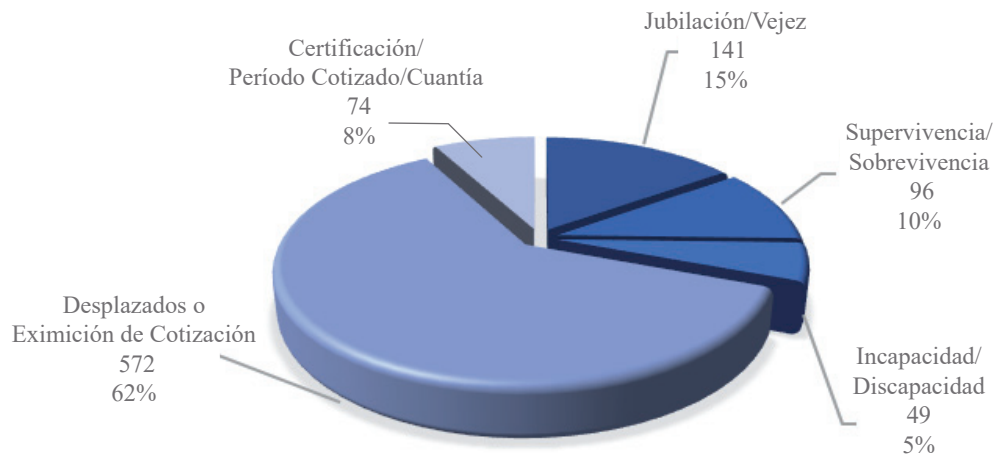
Fuente: Dashboard División de Convenios

Entorno a las gestiones a entidades dominicanas y españolas que se realizaron durante el año 2022, son un total de 987 gestiones remitidas tanto a entidades dominicanas como españolas. Las mismas corresponden a solicitudes de jubilación/vejez, supervivencia/sobrevivencia, incapacidad/discapacidad, desplazados o eximición de cotización y certificación/período cotizado/cuantía.



Las gestiones antes descritas correspondientes a las entidades dominicanas sobre solicitudes de certificaciones, tanto en entidades centralizadas como descentralizadas, incluyendo los trámites de solicitud de pensión ante la entidad competente, en este caso la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda, la división gestionó en el 2022:

Cantidades de solicitudes y tramitaciones



Fuente: Dashboard Sección de Convenios



IV. RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

4.1 Desempeño Área Administrativa y Financiero

La Dirección Administrativa es la encargada de dirigir, programar, coordinar y supervisar las actividades administrativas que se realizan en la institución, durante el 2022, podemos resaltar las siguientes actividades:

- Se realizaron mantenimientos preventivos y correctivos a la planta eléctrica, ascensores, bomba de agua, sistemas de climatización y vehículos.
- Fortalecimiento y actualización del equipamiento del Departamento de Seguridad en la sede central y las comisiones médicas, con la finalidad de ofrecer protección de calidad a los afiliados y población en general.
- Aumento de señaléticas de toda la institución, para mejorar la experiencia de servicio del usuario.
- Taller de fortalecimiento sobre Emergencias del Edificio de La Torre De la Seguridad Social.
- Fortalecimiento de sistema de alarma contra incendio en el Consejo Nacional de Seguridad Social CNSS, con la finalidad de ofrecer protección de calidad a los afiliados y población en general.
- Inicio de proceso de descargo de bienes inservibles y equipos de tecnología obsoletos.
- Adecuación de espacio físico para oficinas del Piso 11 del Edificio la Cumbre, para la mudanza de varias direcciones.
- Se repararon e instalaron nuevas luminarias para el edificio en conjunto con las luces de emergencia.
- Se realizaron en un 100% el plan de mantenimientos preventivos y correctivos a la planta eléctrica, ascensores, bomba de agua, sistemas de climatización y vehículos.

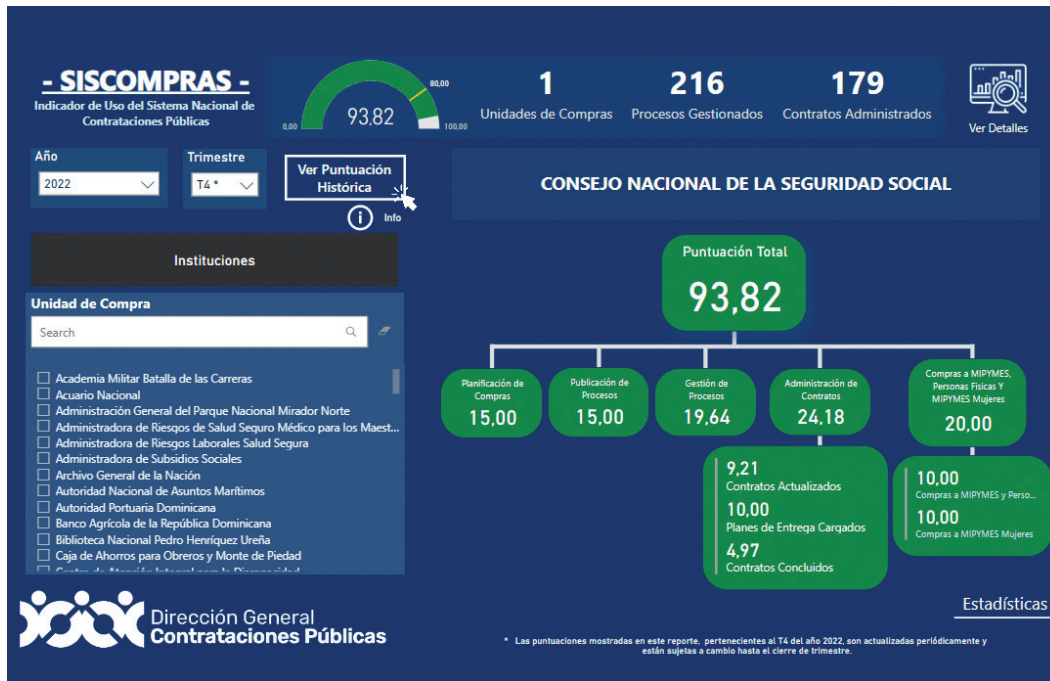


- **PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC)**

La Dirección Administrativa elaboró el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), correspondiente al 2022, con un monto total ascendente a Sesenta y Tres Millones Quinientos Once Mil Cien Pesos con 00/100 (RD\$63,511,100.00).

Durante el periodo 2022, fueron realizados a través del Portal Transaccional 204 procesos por un Noventa y tres millones novecientos diez mil cientos cincuenta y nueve con cuarenta Pesos con 00/100 (RD\$93,910,159.40) de compras y contrataciones, apegados a las normativas vigentes. A continuación, mostramos detalle de la ejecución de los mismos:

- Nuestra institución logro un 93.82% de cumplimiento en el Indicador de Contrataciones Públicas correspondiente al tercer trimestre del 2022. Logrando 15/15 puntos en la planificación de las compras; un 24.18/30 puntos en la administración de los contratos; 15/15 puntos en la publicación de los procesos; 20/20 puntos correspondiente a las compras exclusiva para MIPYMES y MPYMES Mujer y 19.64/20 puntos en la gestión de los procedimientos.



Fuente: SISCOMPRAS DGCP, diciembre 2022



- El CNSS en el 2022 mantuvo los estándares de implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFE/SIGEF) del Ministerio de Hacienda, que maneja temas como: presupuesto, tesorería y contabilidad gubernamental. A través de la Dirección Financiera se realiza la gestión, de los recursos financieros y control presupuestario de la institución.
- La ejecución del presupuesto del CNSS incluye los gastos administrativos de la Torre de la Seguridad Social, la operación de las Comisiones Médicas Nacional y Regionales, y la Contraloría General del CNSS. Todas las operaciones se registran a través del SIGEF y los informes relativos al mismo se expiden con la metodología y formato establecido.
- **Ejecución Presupuesto, Periodo Enero-diciembre 2022.**

Mediante la ley 345-21 de Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Presupuestario del año 2022 para el CNSS fueron aprobados RD\$329,000,000.00 de los cuales RD\$325,000,000.00 corresponden a fuente general del Tesoro Nacional y RD\$4,000,000.00 provenientes de las recaudaciones por los servicios ofertados además de los recursos procedentes de los saldos iniciales del 2020.

La Ejecución alcanzada arrojó un porcentaje de un 68% como se puede apreciar debajo.

**Estado de Comparación de los Importes Presupuestos y Realizados
Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022
Presupuesto Sobre la Base de Efectivo
(Clasificación de Ingresos y Gastos por Objeto)**

Concepto	Presupuesto Reformado (A)	Presupuesto Ejecutado (B)	% de Ejecución (C=B/A)	Variación (D=A-B)
1 Ingresos Totales	329,000,000.00	337,000,000.00	102%	(8,000,000.00)
1.4 Transferencias	325,000,000.00	325,000,000.00	100%	-
1.6 Otros Ingresos	4,000,000.00	12,000,000.00	300%	(8,000,000.00)
2 Gastos Totales	506,010,909.39	343,275,237.72	68%	162,735,671.67
2.1 Remuneraciones y Contribuciones	215,168,271.00	205,180,903.66	95%	9,987,367.34
2.2 Contratación de Servicios	156,904,689.00	80,009,534.15	51%	76,895,154.85
2.3 Materiales y Suministros	25,192,000.00	17,345,674.17	69%	7,846,325.83
2.4 Transferencias Corrientes	2,100,000.00	1,764,927.77	84%	335,072.23
2.6 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	99,845,949.39	32,380,565.47	32%	67,465,383.92
2.7 Obras	6,800,000.00	6,593,632.50	97%	206,367.50
				-
Resultado financieros (1-2)	(177,010,909.39)	(6,275,237.72)	4%	(170,735,671.67)

Datos proyectados al 31 de Diciembre 2022.

Fuente: Dirección Financiera CNSS diciembre 2022



Como área transversal el Departamento de Finanzas enfoca los esfuerzos en lograr una ejecución del presupuesto eficaz y transparente en apoyo al logro oportunos de los planes y proyectos de las áreas sustantivas, los logros alcanzados en la gestión financiera responden al eje estratégico de gobernanza y fortalecimientos institucional, así como a las programaciones establecidas en el Plan Operativo Anual.

El Consejo Nacional de Seguridad cumplió en el periodo 2022 con la Norma 01-2022 de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental sobre el informe al corte semestral se obtuvo la puntuación de 91/100 (Corte enero-junio) en el sistema de análisis del cumplimiento de las normativas contables (Sisacnoc) asegurando una producción de información de propósito general fiable, veraz, de calidad y oportuna, destinadas a la toma de decisiones, transparencia y rendición de cuentas obteniendo una calificación A de alto cumplimiento.

Se cumplió oportunamente con las publicaciones en el portal de transparencia según la resolución de la DIGEIG No 002-2021: Estado financieros, informes financieros (Balance General), informe corte semestral basado en sistema de análisis de cumplimiento de las normas contables (SISACNOC) de DIGECOG, informe mensual de cuentas por pagar, ingresos y egresos; y relación de Estado de cuentas de suplidores.

En ese sentido, a continuación, presentamos los Estados Financieros, correspondiente al periodo desde el 1ero de enero hasta el 31 de diciembre 2022.

- **Estado de Situación Financiera:**

Consejo Nacional de la Seguridad Social
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021
Valores en RD\$

	2022	2021
Activos		
Activos Corrientes		
Efectivo y equivalente de efectivo	245,413,219.43	1,708,797,131.32
Cuenta por cobrar a corto plazo	3,079,982.72	3,457,689.64
Inventarios	4,778,539.33	2,588,663.99
Pagos anticipados	5,385,860.34	10,051,680.17
Total Activos Corrientes	258,657,601.82	1,724,895,165.12
Activos no corrientes		
Propiedad, planta y equipo neto	184,210,068.03	125,292,956.76
Otros activos no financieros	1,377,081.59	1,377,081.59
Total activos no corrientes	185,587,149.62	126,670,038.35
Total activos	444,244,751.44	1,851,565,203.47

Cont.



Consejo Nacional de la Seguridad Social
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021
Valores en RD\$

	2022	2021
Pasivos		
Pasivos corrientes		
Cuentas por pagar a corto plazo	36,402,348.14	3,277,270.53
Otros pasivos corrientes	4,775,624.57	1,437,929,363.46
Total pasivos corrientes	41,177,972.71	1,441,206,633.99
Pasivos no corrientes		
Otros pasivos no corrientes	150,641.30	-
Total pasivos no corrientes	150,641.30	-
Total pasivos	<u>41,328,614.01</u>	<u>1,441,206,633.99</u>
Activos Netos/Patrimonio		
Capital	364,291,781.64	403,205,436.85
Resultado acumulado	38,624,355.79	7,153,132.63
Total activos netos/patrimonio	<u>402,916,137.43</u>	<u>410,358,569.48</u>
	<u>444,244,751.44</u>	<u>1,851,565,203.47</u>

Datos proyectados al 31 de diciembre 2022

Fuente: Dirección Financiera CNSS diciembre 2022

• **Estado de Rendimiento Financiero:**

Consejo Nacional de la Seguridad Social
Estado de Rendimiento Financiero
Del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2022 y 2021
Valores en RD\$

	2022	2021
Ingresos		
Ingresos por transacciones con contraprestación	12,000,000.00	5,718,000.00
Transferencias y donaciones	325,000,000.00	125,850,000.00
Recargos, multas y otros ingresos	15,963.07	42,375.15
Total ingresos	<u>337,015,963.07</u>	<u>131,610,375.15</u>
Gastos		
Sueldos, salarios y beneficios a empleados	113,832,984.24	113,243,330.00
Subvenciones y otros pagos por transferencias	1,326,047.87	1,540,162.52
Suministros y material para consumo	7,443,958.81	6,343,829.42
Gasto de depreciación y amortización	6,642,114.36	3,329,921.05
Total gastos	<u>129,245,105.28</u>	<u>124,457,242.99</u>
Resultado del período (ahorro / desahorro)	<u>207,770,857.79</u>	<u>7,153,132.16</u>

Datos proyectados al 31 de diciembre 2022

Fuente: Dirección Financiera CNSS diciembre 2022



Al 31 de diciembre 2022 no tenemos compromisos con terceros del ejercicio 2022, con un fiel apego a las políticas de pago hemos reducido la rotación de los pagos manteniendo la ejecución de estos de 31 a 60 días.

Las cuentas por cobrar con relación al 2021 disminuyeron en un 85% cerrando con un monto por cobrar de RD\$647,220.00 al 30 de noviembre 2022, estas facturaciones corresponden a los dictámenes por el servicio de evaluación y calificación del grado de discapacidad facturado a la entidad que administra el riesgo.

4.2 Desempeño De Los Recursos Humanos

Durante el año 2022, se fortaleció la estructura organizativa reclutando 139 candidatos de los cuales se han nombrado 75 colaboradores, dada estos lineamientos el área desarrollo:

- **Inducción a la Institución:** Se ha impartido el programa de inducción a la institución, así como, el conocimiento del Código Ético Institucional al total del personal de nuevo ingreso.
- **Concursos Públicos (Internos y Externos):** Durante el 3er trimestre del año se incorporó a la institución a un colaborador mediante el uso del listado de elegibles vigentes del Ministerio de Administración Pública, aportando un 25% al subindicador.
- **Sistema Automatizado de Servidores Públicos (SASP):** A través de este sistema trabajamos la nómina del CNSS conforme a las disposiciones del decreto No.558-06, que establece el uso obligatorio de este sistema. Apoyando de esta manera todas las iniciativas de mejora de la transparencia institucional.
- **Gestión de las compensaciones y beneficios:** Contamos con una escala salarial actualizada en diciembre 2020, para los distintos grupos ocupacionales, ratificada por el Ministerio de Administración Pública. Se han realizado ajustes y mejoras de salarios a 91 personas durante el 2022.
- Se realizaron 11 cambios de posición o promociones internas, reconociendo el esfuerzo y el compromiso de los colaboradores.



Se otorgó beneficios de incentivo por rendimiento individual conforme a la Circular Número: 0023618 de fecha 14 julio 2021 que establece los incentivos a ser otorgados a los servidores públicos de los distintos entes y órganos de la Administración Pública.

Durante este año se actualizo la **integración del Comité Mixto de Seguridad y Salud del CNSS**, se ha realizado mensualmente reunión con los integrantes de dicho comité para dar seguimiento a las implementaciones de plan. Dentro de las actividades se encuentran:

- **Formación de un Club de donantes** que nos permite contar con un banco de sangre dispuesto para cualquier eventualidad que se presente con nuestros colaboradores y familiares, a través del Hemocentro Nacional.
- **La Jornada preventiva de detección temprana contra el Cáncer de Mama.**
- Taller de Uso Correcto de Extintores
- Jornada de Vacunación Contra la Influenza
- Participación Simulacro Nacional Como un ejercicio que ayuda entender la mecánica durante y después de un terremoto.
- **Encuesta de Clima Laboral:**

Para dar cumplimiento al Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), se realizó la Encuesta de Clima Organizacional correspondiente al 2022, se socializaron los resultados con todo el personal y se realizó el Plan de mejora para el 2023.

Índice de Paridad

Detalle	Cantidad	%
MUJERES	101	59%
HOMBRES	70	41%
Total de EMPLEADOS	171	100%

Fuente: Dirección Recursos Humanos CNSS diciembre 2022



DIRECTIVOS		
Cantidad de mujeres en puestos directivos	23	61%
Cantidad de hombres en puesto directivo	15	39%
Total	38	100%

Fuente: Dirección Recursos Humanos CNSS diciembre 2022

Delimitar por grupo ocupacional	Hombre	Mujer
Máxima Autoridad	2	1
Grupo V: Dirección y Supervisión	15	23
Grupo IV: Profesionales	15	28
Grupo III: Técnicos	9	9
Grupo II: Supervisión y Apoyo	18	33
Grupo I: Servicios Generales	11	7
TOTAL	70	101

Fuente: Reporte Gestión Humana Dic. 2022

El Consejo Nacional de Seguridad completo la evaluación del desempeño en el 2022, la cual concluyo con el proceso de evaluación de desempeño de los colaboradores de la institución, se encontró que el 56% de los colaboradores obtuvo una categoría de calificación sobresaliente, el 44% obtuvo una categoría de calificación superior al promedio, por lo cual el 100% de los colaboradores obtuvo una puntuación por encima del 85% en el componente logro de meta.



Los siguientes resultados:

Empleados Evaluados por Grupo Ocupacional y Genero			Cantidad de Personas por Grupo Ocupacional	
Grupo Ocupacional	Mujeres	Hombres	Grupo	Cantidad
I	6	13	I	19
II	19	8	II	27
III	9	7	III	16
IV	30	14	IV	47
V	22	16	V	35
Total evaluados por G.O	86	58	Total	144
Total empleados evaluados		144		

Fuente: Reporte Gestión Humana Dic. 2022

Categoría de Desempeño	Cantidad	%
Sobresaliente 62-65	29	78%
Superior al Promedio 55-61	8	22%
Promedio 49-54	0	0%
Bajo Promedio 42-48	0	0%
Insatisfactorio 41 o menos	0	0%
Total	37	100%

Fuente: Reporte Gestión Humana Dic. 2022



Indicadores SISMAP 2022		
Indicador	Resultado	Porcentaje
01. GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SERVICIOS		
01.1 Autodiagnóstico CAF	9.18	100%
01.2 Plan de Mejora Modelo CAF	9.28	100%
01.3 Estandarización de Procesos	4.8	100%
01.4 Carta Compromiso	N/A	N/A
01.5 Transparencia en las informaciones de Servicios y Funcionarios	4.08	100%
01.6 Monitoreo sobre la Calidad de los Servicios ofrecidos por la Institución	4.08	100%
01.7 Índice de Satisfacción Ciudadana	4.04	99%
02. ORGANIZACION DE LA FUNCION DE RECURSOS HUMANOS		
02.1 Nivel de Administración del Sistema de Carrera Administrativa	1.63	40%
03. PLANIFICACION DE LOS RR.HH		
03.1 Planificación de RR.HH	4.08	100%
04. ORGANIZACION DEL TRABAJO		
04.1 Estructura Organizativa	4.08	100%
04.2 Manual de Organización y Funciones	4.08	100%
04.3 Manual de Cargos Elaborado	3.26	80%
05. GESTIÓN DEL EMPLEO		
05.1 Concursos Públicos	2.04	50%
05.2 Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP)	4.08	100%
06. GESTIÓN DE LAS COMPENSACIONES Y BENEFICIOS		
06.1 Escala Salarial Aprobada	3.26	80%
07. GESTIÓN DEL RENDIMIENTO		
07.1 Gestión de Acuerdos de Desempeño	3.91	96%
07.2 Evaluación del Desempeño por Resultados y Competencias	4.04	99%
08. GESTIÓN DEL DESARROLLO		
08.1 Plan de Capacitación	3.83	94%
09. GESTIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES Y SOCIALES		
09.1 Asociación de Servidores Públicos	4.08	100%
09.2 Fortalecimiento de las Relaciones Laborales	4.08	100%
09.3 Institucionalización del Régimen Ético y Disciplinario de los Servidores Públicos en el 100% del personal.	4.08	100%
09.4 Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	3.91	96%
09.5 Encuesta de Clima Laboral	4.08	100%



El Consejo Nacional de Seguridad Social cuanta una calificación de SISMAP de un 93%, al corte colocado en el puesto No. 8 de las instituciones evaluadas, los indicadores que afecta el cumplimiento al 100% han sido, la institución aún no ha realizado Concursos Públicos, también la falta adecuación de nueva estructura organizativa y concluido la implementación de la escalaria salarial ajustada a todo el personal.

4.3 Desempeño Dirección Jurídica

Durante el período comprendido desde enero al 02 de diciembre 2022, podemos resaltar los siguientes logros y las actividades realizadas:

- **Sesiones Ordinarias Y Extraordinarias Del CNSS.**

La Dirección Jurídica, realizó al 100% comisiones del consejo en cuanto a las Resoluciones y Normas emitidas por el Pleno del CNSS, con la finalidad de que las mismas estuvieran acorde con lo aprobado en el pleno del CNSS. Asimismo, revisó y tramitó borradores de Veintiséis (26) Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del CNSS.

- **Comisiones De Trabajo Permanente De Reglamentos, Especiales De Recursos De Apelación Y Otras Especiales.**

La Dirección Jurídica contribuyó en el correcto desempeño de los trabajos de las **Comisión Permanente de Reglamentos, Comisiones Especiales de Recursos de Apelación y otras Comisiones Especiales**, lo que facilitó el consenso entre los miembros de las distintas Comisiones de Trabajo, así como, la toma de decisión final de los miembros del CNSS.

Las resoluciones del CNSS, cuyos temas fueron concluidos y acordados por consenso, y que tienen impacto en la ciudadanía son:

- **Revisión Y/O Soporte Legal A Borradores De Propuestas De Resolución De Otras Comisiones De Trabajo.**

La Dirección Jurídica, además realizó al 100% el soporte legal y la revisión de Treinta y Dos (32) borradores de propuestas de Resolución de otras Comisiones de Trabajo, con cual contribuyó a dar continuidad al conocimiento de temas de otras comisiones (Salud, Pensiones, Presupuesto y Riesgos Laborales), hasta el mes de junio cuando fueron designados los directores de dichas áreas.



ACTIVIDAD	PRODUCTO	RESULTADO
Contratos elaborados y registrados en la Contraloría General de la República (CGR).	Se realizó la agilización y culminación de los procesos de contratación bienes y servicios para la institución para dar respuesta de las necesidades de las áreas.	Cincuenta y Tres (53) Contratos y adenda, elaborados y se aprobaron Cincuenta y Cuatro (54) registros de contratos en Sistema de Trámites Regulares Estructurados (TRE) de la Contraloría General de la República, para un total de (107) gestiones contractuales.
Opiniones, Consultas y Gestiones Legales	Se elaboraron al 100% todas las opiniones legales, consultas del CNSS.	Sesenta y Nueve (69) consultas u opiniones legales.
Resoluciones Administrativas elaboradas y remitidas a las áreas solicitantes.	Se realizó al 100% todas las resoluciones administrativas solicitadas contribuyendo con las actualizaciones de varios	Treinta y Nueve (39) Resoluciones Administrativas de la Gerencia General del CNSS.
	Comité, como NOBACI, Calidad y CIGETIC.	
Soporte Legal de reuniones internas, Externas y del Comité de Compras y Contrataciones del CNSS.	Se realizó al 100% el soporte Legal y Seguimiento a los temas de gestión interna administrativa y a disposición del CNSS.	Ciento Veinticinco (125) reuniones, de las cuales Noventa y Siete (97) corresponden a reuniones internas y Externas y Veintiocho (28) reuniones convocada por el Comité de Compras y Contrataciones del CNSS.



ACTIVIDAD	PRODUCTO	RESULTADO
Proyectos y Anteproyectos de Leyes y Resoluciones sobre Seguridad Social sometidos en el Congreso.	Dar a conocer a los Miembros del CNSS las iniciativas legislativas, así como otros documentos relacionados con el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), y temas de Salud en general, sometidos en la Cámara de Diputados y el Senado, que impactan o podrían impactar el SDSS.	Dos (2) Informes contentivos de reseñas de los principales Proyectos y Anteproyectos de leyes y resoluciones sometidos en el Congreso relacionados con el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).
Realizar el Proceso de Convocatoria para Selección de los Representantes de los distintos sectores en el CNSS.	Selección de los nuevos candidatos de las organizaciones sin fines de lucro de los sectores de los Discapacitados, Desempleados e Indigentes; de los Trabajadores de la Microempresa; de los Demás Profesionales y Técnicos de la Salud; de los Profesionales y Técnicos y de los Gremios de Enfermería, representados en el CNSS.	Mediante las resoluciones del CNSS No. 554-03 del 13/10/2022 y No. 559-04, d/f 01/12/2022 , fueron aprobados y posteriormente juramentados los representantes de estos sectores.
Certificaciones de diversas Resoluciones del CNSS solicitadas y entregadas a usuarios del SDSS.	Satisfacer a los usuarios externos con la respuestas oportuna a sus solicitudes.	Veintidós (22) Certificaciones
Otras Gestiones Legales.	Satisfacer a los usuarios internos con la respuestas oportuna a sus solicitudes.	Sesenta y nueve (69) asignaciones y Gestiones Legales. Entre los resultados generados están.

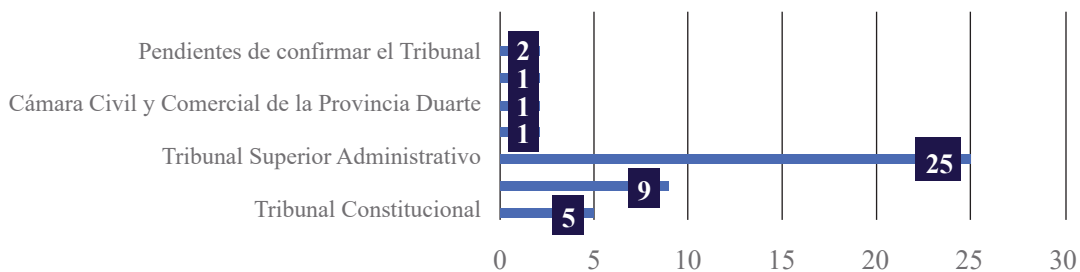


En cuanto al punto relativo a los “acuerdos y convenios internacionales suscritos durante el año de relevancia para la población”, sobre los cuales la Dirección jurídica Brindo los soportes legales correspondiente fueron suscritos: el Acuerdo de Alianza/Colaboración 2022 inserción laboral Fundación "Yo También Puedo INC", aprobado por resolución del CNSS y el Convenio Marco de Colaboración entre la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y el CNSS trabajos conjuntos en materia conocimiento de Seguridad Social (ampliar en el punto 4.5 sobre desempeño de la gestión internacional)

• **Gestiones en los Tribunales de la República y en los Órganos Administrativos.**

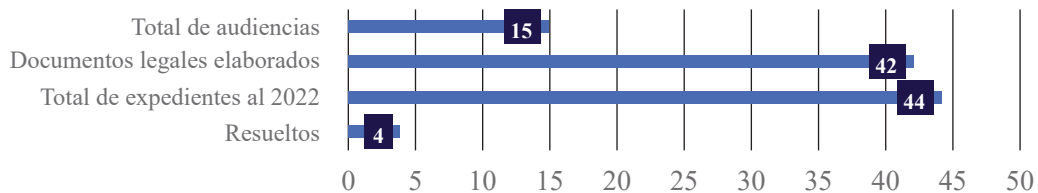
Desde enero al 02 de diciembre del 2022, identificó y analizó un total de cuarenta y cuatro (44) expedientes en las materias Civil, Inmobiliaria, Constitucional y Contenciosos Administrativa, asistió a quince (15) audiencias y elaboraron 42 documentos legales, siendo obtenidas hasta la fecha 4 sentencias con respecto a los mismos, y los restantes expedientes se encuentran en proceso.

Procesos Legales en los Tribunales



Fuente: Informe de gestión Dirección Jurídica 15 de diciembre 2022

Gestiones legales en los Tribunales



Fuente: Informe de gestión Dirección Jurídica 15 de diciembre 2022



La Dirección Jurídica del CNSS, a través del Departamento de Litigios, continuó realizando gestiones legales y administrativas, para la regularización de la Transferencia del Certificado de Título No. 96-797, Parcela No. 227-33 del Distrito Catastral 03, a nombre del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), en virtud del contrato de Compraventa suscrito en fecha 17 de febrero del 2003 con el Grupo Amatista, S.A., atendiendo a la solicitud de colaboración realizada en el mes de abril del año 2019, por la Dirección Financiera del CNSS, así como otros procesos judiciales de los cuales dentro de los más importantes se encuentran los siguientes:

1.	Demanda en Litis Sobre Derechos Registrados, con relación a la Inmueble de la Torre de la Seguridad Social, a los fines de lograr la transferencia de dicho inmueble en favor y provecho del Consejo Nacional de Seguridad Social, teniendo audiencia fijada para el día 9 del mes de febrero del 2023.
2.	Acción Directa de Inconstitucionalidad en contra de la Ley 688-16, de Emprendimiento, y su Reglamento de Aplicación, aprobado mediante Decreto No. 103-19, d/f 18/03/2019, por encontrarse ambos en contra del artículo 60 de la Constitución Dominicana.
3.	Solicitud de Transferencia del Inmueble de la Provincia Valverde a nombre del Consejo Nacional de Seguridad Social, para alojar las oficinas de la Comisión Médica Regional de dicha Provincia.

El Departamento de Litigios de la Dirección Jurídica realizó al 100% las gestiones judiciales y extrajudiciales, en su rol de representación del CNSS ante los Tribunales de la República y los Órganos Administrativos.

En sentido general y en virtud de lo precedentemente expuesto, la Dirección Jurídica del CNSS, durante el año 2022 ha cumplido cabalmente al 100% con todas las actividades programadas en el POA 2022, así como, con otras asignaciones que no estaban programadas, destacando su incidencia en la contribución, apoyo y soporte legal, para el cumplimiento de todos los indicadores del Sistema de Gestión para la Gobernabilidad (SIGOB), SISMAP, las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) y del Modelo CAF (Marco Común de Evaluación) del Ministerio de Administración Pública (MAP).



4.4 Desempeño De Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Renovación de la plataforma tecnológica del CNSS.

En el 2022 el Consejo Nacional de Seguridad Social inició el proyecto de estadísticas, con la migración de datos de distintas bases de datos en Excel que maneja el área dedicada a esos fines, se está preparando el ambiente en MSSQL para que toda la data del departamento de estadísticas sea transferida a dicha plataforma, el mismo se encuentra en un 45% de avance, en ese mismo orden se está evaluando una plataforma de BI de lenguaje abierto para el manejo de esta DATA, de esta manera poder obtener informaciones más precisas, claras y con un mejor manejo.

El sistema principal de las Comisiones Medicas “SIGEBEN”, para el manejo de solicitudes y expedientes, es parte del proceso de mejora continua entre el CNSS y UNIPAGO, en este período se implementaron mejoras, tales como la exportación de expedientes a un archivo único, de esta manera eliminar la practica actual de tener que escanear todo el expediente al concluir su proceso. Así también dar inicio a un repositorio digital de expedientes completos e ir eliminado el repositorio físico de los mismos.

- **En el 2022 se lograron las recertificaciones de 2 normativas:**
 - NORTIC A2 Norma para el desarrollo y gestión de los portales web y la transparencia de los organismos del Estado Dominicano.
 - NORTIC A3 sobre el uso del portal de datos abiertos del Estado Dominicano.
- **Renovación de plataforma de equipos y Servidores.**
- Adquisición de **4 servidores de última generación** y alta disponibilidad, en los cuales están alojados los principales softwares y servicios que hacen parte fundamental del funcionamiento de las operaciones CNSS. Centro de datos Principal en la Torre de la Seguridad social con réplica de todos los servidores virtuales en Oficinas del piso 11 del edificio la Cumbre, así como backup en NAS de todos los servidores virtuales en otro de nuestros centros de datos alternos ubicado en las oficinas del edificio Calderon en la Av Jose Contreras. De esta manera mantenemos un nivel de operatividad continua ante cualquier desastre.
- Instalación de solución con equipos Fortigate y Fortiswitch brindando la redundancia requerida en toda nuestra estructura de red LAN, así como instalación de equipos para la conectividad inalámbrica en todas nuestras oficinas.

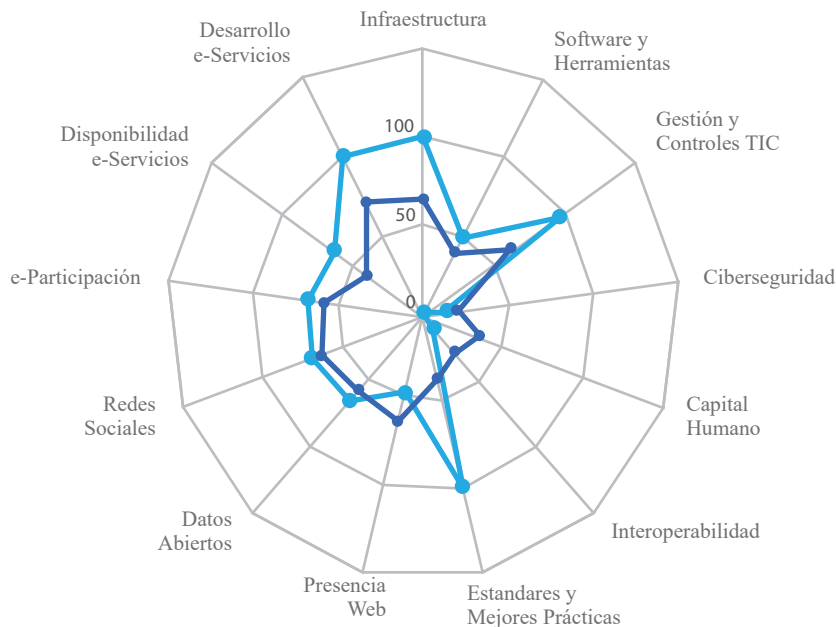


- Adquisición de 50 computadoras de escritorio, para la sustitución de 15 Computadores obsoletos y adición de 35 en posiciones donde se requería esta herramienta de trabajo y carecían de ella, así como la actualización de hardware de 70 computadoras de escritorio existentes. Para un total de 120 Equipos en condiciones óptimas para el uso de nuestros colaboradores.
- **Cambio de central telefónica con más de 15 años de obsolescencia**, por una central telefónica VoIP y 70 aparatos telefónicos para sustitución de los aparatos que ya no podían ser reparados y a posiciones que necesitaban de dicho recurso y no lo tenían.

Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico en el Estado Dominicano (iTICge)

Para iTICge la institución en el 2022 conto con una evaluación de 69.10 de 100. Luego de dicha publicación se realizaron las mejoras necesarias, como renovación de normas vencidas y adecuación de áreas tecnologías, estos nos suman un total de 13 puntos aproximadamente en la próxima evaluación de la OGTIC, la cual será realizada en el primer trimestre del 2023.

Peso Categoría	Puntuación
100.00	69.10 ●



Fuente: Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico

● Avance Institucional
● Avance País



4.5 Desempeño Dirección de Planificación y Desarrollo.

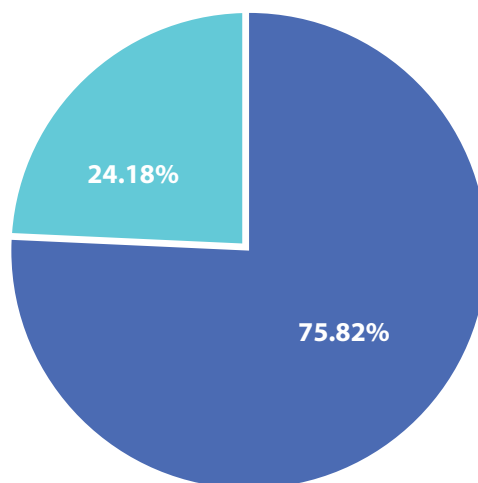
Durante el período 2022, la Dirección de Planificación y Desarrollo, se sumergió en el proceso de alineación estratégica institucional logrando la aprobación del Consejo de la Seguridad Social del Plan Estratégico Institucional 2021-2024 por la Resolución 551-03 del 25 de agosto 2022 , el cual fue trabajado en correspondencia con los lineamientos del órgano rector en el ámbito de planificación estratégica gubernamental el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo los Planes Estratégicos Institucionales priorizados alineados a las metas presidenciales, la END, el PNPSP y los ODS; este Plan Estratégico Institucional apuesta a 6 líneas de acción:

1. Universalización de la cobertura y mejoramiento de la calidad, acceso y oportunidad del servicio.
2. Fortalecimiento de la cultura de seguridad social y el posicionamiento del SDSS.
3. Actualización y Aplicación del Marco Regulatorio del SDSS.
4. Gestión de Riesgos y Sostenibilidad Financiera.
5. Transformación digital y agilidad de procesos.
6. Desarrollo, gobernanza y gestión de conocimiento institucional.

El Monitoreo y seguimiento al Plan Operativo Anual 2022 del CNSS, el cual presenta al corte de septiembre una ejecución de un 61% correspondiente a las metas establecidas. La producción operativa restante del 39% está planificada para completarse en el último trimestre del año dado que durante el cuatrimestre enero-abril en periodo de transición la institución no tenía disponibilidad para ejecutar algunos productos referidos, lo cual **se estima que para el 01 de enero lograr el 86% de la ejecución operativa**. En este periodo la institución no tuvo proyectos de inversión pública.

Cumplimiento de Metas T3 2022

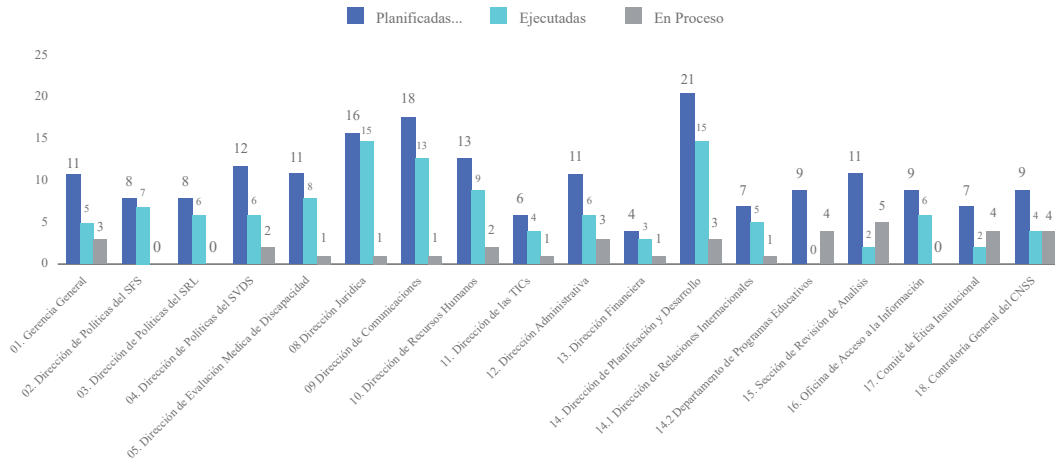
- Índice de Ejecución del trimestre
- % Pendiente de ejecución



Fuente: Informe Monitoreo DPD T3 2022



Seguimiento Ejecutivo 2022



Fuente: Informe Monitoreo DPD T3 2022

- El 60% de este 38% restante de la planificación corresponde a la operatividad de 2 productos terminales institucionales, el 6710: Notificaciones de dictámenes sobre el grado de discapacidad, 6658: Resoluciones de políticas, normativas y convenios, el 40% restante son proyectos para mejorar la calidad y productividad de estos productos y cumplir con los lineamientos establecidos en nuestro Plan Estratégico Institucional.
- Se elaboró Plan Operativo Anual 2023, ajustado al presupuesto institucional.
- **En cuanto a la Gestión de Cooperación y Relaciones Internacionales se obtuvieron los siguientes logros en el 2022:**
 - **Reactivación al 100% de las vinculaciones de cooperación con los organismos internacionales, relativos al área de Seguridad Social a nivel Regional y Mundial**, a los cuales el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) está afiliado, alcanzando **participar en un 100% en las actividades, reuniones y asambleas de dichos organismos.**
 - El CNSS firmó un **Convenio en el Marco de Colaboración con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)**. Este convenio servirá para promover el intercambio de apoyo técnico y colaborar en el apoyo de proyectos conjuntos, difusión del conocimiento, especialmente en la internacionalización de la Seguridad Social y la investigación en el área.



- **Gestión de adscripciones y participación en eventos internacionales**

Organismo Internacional	Contacto de Vinculación	Afiliación (US)	Desempeño Institucional
Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)	Ana Moheda no-Vice Secretaria General	US\$10,000.00	Organización de la XIII Reunión del Comité Técnico Administrativo del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.
Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)	Sr. Roberto Martínez Yllescas-Director Ejecutivo de Vinculación y Atención a la Membresía	US\$10,956.00	Asistencia técnica en la XXX Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y en el Foro “Transformación de los Sistemas de Salud”. Asistencia técnica en el <i>1er Congreso Internacional de actualización en la atención del IMSS a personas que viven con el VIH</i> , para disminuir el impacto del VIH, utilizando el modelo “Modos de Transmisión” (Mota).
Consejo de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y República Dominicana (CISSCAD)	Dr. Gaspar Rodríguez-Director General Instituto Hondureño de Seguridad Social, Honduras	US\$3,022.00	Participación ordinaria en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 8 de agosto del 2022.
Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS)	Mariano Brener-Regional coordinator, at The Americas	US\$3,022.00	Participación extraordinaria en el Foro Mundial de Seguridad Social celebrado en la ciudad de Marrakech, Marruecos del 24 al 28 de octubre, 2022.

a) Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), presenta un nivel de cumplimiento de 80% según reporte del Sistema para Diagnóstico de las NOBACI, esto como resultado de la puesta en ejecución de un Plan de Gestión Documental, coordinado por la Dirección de Planificación de Desarrollo Organizacional, a través del Departamento de Calidad, el cual se viene desarrollando desde el mes de septiembre 2022, a los fines de revisar, actualizar y difundir los procesos de mejora de manera integral, lo cual sumado a las sesiones de trabajo que se realizan de manera periódica con el acompañamiento del equipo asesor designado por la Contraloría General de la República (CGR), nos arroja una proyección alrededor del límite mínimo del nivel satisfactorio (80%- 99%).



3er Cuatrimestre

Componentes del Control Interno	Intitución	
	Calificación	Progreso
Ambiente de Contro	83.72%	
Valoración y Administración de Riesgos	84.00%	
Actividades de Control	76.00%	
Información y Comunicación	72.73%	
Monitoreo y Evaluación	84.62%	
%Totales	80.21%	

Fuente: sistema de Control interno Contraloría General de la Republica, 15 diciembre 2022.

b) Resultados Sistema de Calidad

La gestión de Calidad y Desarrollo Institucional se ha enfocado en el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) que tiene como objetivo demostrar la capacidad que posee la institución para proporcionar de forma coherente servicios que cumplan con las necesidades latentes de nuestros ciudadanos cumpliendo con sus expectativas y la legislación vigente. Para fortalecer las bases de la implementación de nuestro Sistema de Gestión de Calidad se conformó el Comité de Calidad Institucional, el equipo está integrado con representantes de las diferentes áreas. En el trayecto de estos meses elaborar ha logrado diseñar Listado Maestro de Documentos del CNSS corresponde al levantamiento que se realizó para identificar todo el histórico de la documentación elaborada en la institución con la finalidad de aplicar las mejores prácticas actualizando los procesos de cada área. El mismo, nos permite emanar el uso y los estados de los manuales y políticas creadas. Actualmente, se han documentado 33 Manuales, de los cuales 28 corresponden a nueva creación o actualización y 5 refrendados.



Detallado en el siguiente cuadro:

No.	ÁREA RESPONSABLE	NOMBRE DEL DOCUMENTO	FECHA APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	Dirección Administrativa	Manual de Políticas y Procedimientos Dirección Administrativa	23/9/2022	Refrendado
2	Dirección Administrativa	Manual de Políticas y Procedimientos Sección De Almacén y Suministro	23/9/2022	Refrendado
3	Dirección Administrativa	Manual de Políticas y Procedimientos Sección Archivo Central	23/9/2022	Refrendado
4	Dirección Administrativa	Manual de Políticas y Procedimientos Sección Correspondencia	23/9/2022	Refrendado
5	Dirección Administrativa	Plan de Emergencia de la Torre de la Seguridad Social	23/9/2022	Creado
6	Dirección de Comunicaciones	Manual de Políticas y Procedimientos Sección Protocolo	28/11/2022	Actualizado
7	Dirección de Planificación	Manual de Políticas y Procedimientos de Planificación y Desarrollo	8/12/2022	Actualizado
8	Dirección de Planificación	Metodología para la valoración y Administración del Riesgo	28/11/2022	Creado
9	Dirección de Planificación	Manual operativo del comité institucional de calidad	25/8/2022	Creado
10	Dirección Jurídica	Manual de Políticas y Procedimientos Dirección Jurídica	31/10/2022	Actualizado
11	Oficina Acceso a la Información	Manual de Políticas y Procedimientos Oficina de Acceso a la Información	2/11/2022	Actualizado
12	Dirección de Recursos Humanos	Manuales de Políticas y Procedimientos Dirección de Recursos Humanos	2/9/2022	Actualizado
13	Dirección de Recursos Humanos	Manual de Inducción	28/11/2022	Actualizado
14	Dirección de Recursos Humanos	Política de Reconocimiento al Mérito a los Colaboradores del CNSS	2/9/2022	Creado
15	Dirección de Recursos Humanos	Manual Políticas de Clima Organizacional	12/10/2022	Actualizado
16	Tecnología	Manual de Políticas, Normas y Procedimientos De TIC.	23/9/2022	Actualizado
17	Tecnología	Manual Respaldo y Recuperación de Datos	23/9/2022	Refrendado
18	Dirección Administrativa	Política de Protección al Medio Ambiente	28/11/2022	Creado
19	Dirección de Recursos Humanos	Formulario de Detección de Necesidades de Capacitación (Creado).	23/9/2022	Actualizado
20	Dirección de Planificación	Registro de Asistencia Reuniones Internas	31/08/2022	Actualizado
21	Dirección de Planificación	Registro de Asistencia Reuniones Externas).	31/08/2022	Actualizado
22	Dirección de Planificación	Formato de Minuta de Reuniones.	31/08/2022	Actualizado
23	Dirección de Recursos Humanos	Formularios de Nominación y Selección de reconocimientos al mérito Trimestral y anual (Creados).	30/09/2022	Creado
24	Dirección Administrativa	Instructivo de Codificación de Comunicación Interna de cada área	30/09/2022	Creado
25	Dirección Administrativa	Instructivo para elaborar Comunicaciones	23/9/2022	Creado
26	Dirección de Comunicaciones	Formulario Actividades Institucionales Protocolo	28/11/2022	Creado
27	Dirección de Recursos Humanos	Formulario Constancia Código de Ética.	8/12/2022	Creado
28	Dirección de Recursos Humanos	Formulario Constancia de Inducción a la Institución. .	8/12/2022	Creado
29	Dirección de Recursos Humanos	Formulario Constancia de Inducción al Puesto	8/12/2022	Creado
30	Gerencia del CNSS	Formulario Agenda de Reuniones del Consejo	8/12/2022	Creado
31	Gerencia del CNSS	Formulario Confirmación de Asistencia Sesiones del CNSS	8/12/2022	Creado
32	Gerencia del CNSS	Formulario Registro De Participantes Reuniones Del CNSS	8/12/2022	Creado
33	Gerencia del CNSS	Formulario Preparación De Reuniones del Consejo	8/12/2022	Creado

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo.



El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) mediante la Resolución del CNSS No. 543-05 de fecha 19 mayo 2022, aprobó la modificación de la Estructura Organizativa, los cargos y funciones del personal del CNSS.

- **Comité Institucional De Calidad**

En respuesta a la Resolución Administrativa Núm. 081-2022, el Ministerio de Administración Pública (MAP) que establece los lineamientos para la conformación del Comité Institucional de Calidad (CIC), de entes y órganos de la Administración Pública, con la finalidad de establecer los parámetros para la conformación del Comité Institucional de la Calidad, estructura, funcionalidad, los principios, valores y aptitudes que deben caracterizar cada uno de los servidores, se actualizó el Comité Institucional de Calidad del CNSS, a través de la resolución administrativa No. 023-2022.

A raíz de confirmación del comité, se elaboró un Manual Operativo del Comité Institucional De Calidad, aprobado por la resolución administrativa No.027-2022, que tiene como principal objetivo regular el accionar del Comité de Calidad en miras de lograr la efectiva implementación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), a través de acciones que contribuyan al fortalecimiento institucional y a las garantías de servicios de calidad al ciudadano.

Dicho comité debe reunirse como mínimo trimestralmente. En agosto 2022, fue realizada la primera sesión del CIC, correspondiente al 3er trimestre 2022. La reunión correspondiente al 4to trimestre fue realizada el 07/12/2022.

- **Modelo de Gestión CAF.**

La aplicación del Modelo CAF está basada en el Autoevaluación Institucional, y con la finalidad de facilitar ese proceso en los entes y órganos del sector público dominicano, el Ministerio de Administración Pública (MAP) ha elaborado esta Guía de Autoevaluación Institucional, que aborda el análisis de la organización a la luz de los 9 Criterios y 28 Sub-criterios del CAF, el apoyo de una serie de ejemplos, que sirven de referencia en la identificación de los Puntos Fuertes y las Áreas de Mejora de la organización, en base a la actualización del Modelo CAF en su versión 2020.

A partir de los puntos fuertes y áreas de mejora identificados, la organización, mediante el consenso, puede medir el nivel de excelencia alcanzado, utilizando los paneles de valoración propuestos por la metodología CAF para los Criterios Facilitadores y de Resultados y elaborar su Informe de Autoevaluación y un Plan de



Mejora cuyo objetivo es, emprender acciones de mejora concretas que impulsen a elevar los niveles de calidad en la gestión y en la prestación de los servicios a los ciudadanos.

Durante el Período 2022, el Consejo Nacional de Seguridad Social ha completado, en cumplimiento con las fechas establecidas por el MAP, lo siguiente:

- Autodiagnóstico utilizando la Guía de Autoevaluación Organizacional con El Modelo CAF.
- Informes de Avances Plan de Mejora CAF 2022.
- Plan de Mejora CAF 2023.

El Plan de Mejora 2022 fue implementado por encima del 85% (mínimo requerido) y fue validado por el MAP.

- **Sistema de Monitoreo de Indicadores Gubernamentales**

Iniciativas Presidenciales

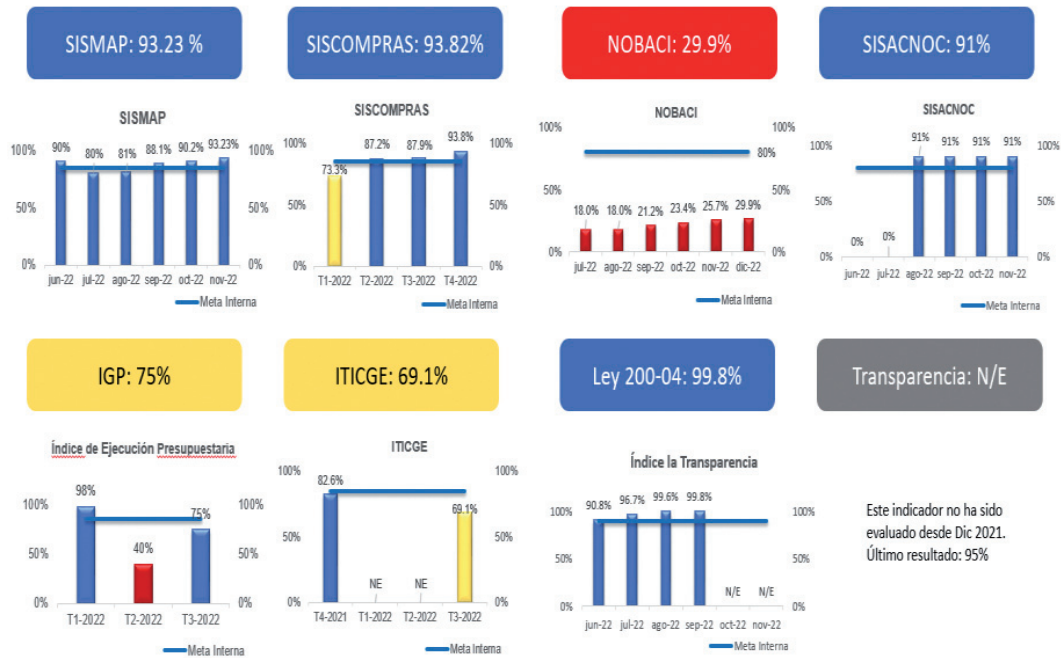
Los Hitos en las iniciativas presidenciales fueron actualizados para reflejar las estrategias actuales para el abordaje de las mismas, al cierre del periodo del 2022 contamos con un 100% en el resultado de este indicador.

Indicadores Gubernamentales

El CNSS fortaleció el seguimiento y la sistematización de los indicadores gubernamentales, implementando un sistema de monitoreo interno coordinado por el Departamento de Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión (monitoreo en línea, reuniones presenciales, planes de trabajo), la implementación de un cuadro de mando, a través del cual se reportan los resultados de los indicadores con una frecuencia mensual e informes trimestrales. Así mismo, estos resultados son revisados e impulsados a través de las reuniones de directores con la Gerencia que se realizan semanalmente y a través del Comité de Calidad.



En los tableros de control que se muestran a continuación, se reflejan los avances con relación a los indicadores gubernamentales del CNSS:



En el periodo 2022 se creó un Equipo NOBACI, liderado por el departamento de Revisión y Análisis, con una estrategia de implementación en curso. La proyección el cierre de año el resultado de este indicador estimada al 80% de cumplimiento.

c) Acciones de Fortalecimiento Institucional

Modernización organizativa institucional

La reestructuración organizacional es un hito para la gestión, constituyendo el primer paso de un ciclo virtuoso de programas y proyectos para la garantía y educación de derechos humanos y fundamentales. Llevado a cabo en dos etapas, el proyecto es una fuente de gran orgullo para toda la institución por la manera seria y comprometida con que se involucró a toda nuestra fuerza de trabajo en su implementación, por los excelentes resultados prácticos obtenidos y por el fuerte impacto en la recuperación de la autoestima de las personas y de los equipos de la institución, que vuelven a mirar hacia el futuro con confianza y seguridad.



La estructura organizativa de la estructura orgánica del CNSS **había sido la misma desde 2020, quedó evidenciado que la Estructura que estuvo ejecutando la institución no fue aprobada previamente** cuando recibió su primera aprobación por resolución desde el inicio de sus funciones en mayo del 2013. **No es hasta 2022 cuando se reintroduce con la designación de una comisión especial para diagnóstico y levantamiento** que determina las limitaciones estructurales actuales y concluye en la necesidad de iniciar un proceso de reestructuración organizacional para ajustarla a la nueva visión institucional.

Comités institucionales

Bajo el contexto de optimización de la estructura organizativa de la institución y con el propósito de garantizar la eficacia normativa y el cumplimiento eficiente de las responsabilidades que le fueron atribuidas de manera que sea coherente con la visión estratégica, se crearon los comités de trabajo para mejora continua y desempeño de gestión compuestos por equipos multidisciplinarios.

- **Comité Institucional de la Calidad (CIC):** aprobado mediante resolución Res. Adm. No. 023-2022 con el objetivo de promover una cultura de calidad al coordinar y ejecutar los proyectos de mejora que garantizan la eficiencia y la prestación de servicios de calidad al ciudadano, así como también, aplicar el autodiagnóstico CAF, para emplear mejoras en las áreas de la institución que así lo demanden, y a la vez, identificar las buenas prácticas, utilizando las técnicas de gestión de calidad total.
- **Comité de Tecnologías de la Información Y Comunicación (TIC):** aprobado mediante resolución Res. Adm. No. 022-2022 con el objetivo coordinar, organizar y gestionar la implementación de estándares y políticas de tecnologías de la información, comunicación y Gobierno Digital en el CNSS, contribuyendo a mantener la confiabilidad, disponibilidad e integridad de la información, así como, un mayor aprovechamiento e utilización en forma responsable y apropiada de los recursos informáticos y de comunicaciones, que son propiedad o que se encuentran al servicio de la institución.
- **Comité de Implementación y Gestión de Estándares de TIC (CIGETIC):** aprobado mediante resolución Res. Adm. No. 021-2022 con el objetivo de dar cumplimiento a los lineamientos y políticas para la implementación del Marco Normativo de TIC y Gobierno Electrónico en el CNSS, a través del consenso y aprobación de un plan para la implementación, monitoreo y recertificación de todos los estándares NORTIC



- **Comité Mixto de Seguridad y Salud en el CNSS:** aprobado mediante resolución Res. Adm. No. 022-2022 con el objetivo Res. Adm. No. 020-2022 con la finalidad de promover una cultura de prevención en beneficio de la salud, del medio ambiente, la higiene, protección y seguridad en el trabajo.
- **Comité de Responsabilidad Social:** aprobado mediante resolución Res. Adm. No. 019-2022 con el objetivo de cumplir con la política institucional que tiene como práctica voluntaria integrar valores sociales, ambientales y económicos en sus decisiones y operaciones, de una manera transparente y responsable, propugnando por el bienestar social de sus empleados y el entorno.
- **Comité Administrador de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)** aprobado mediante resolución Res. Adm. No. Res. Adm. No. 018-2022 con el objetivo de poner en práctica el conjunto de mecanismos y herramientas que garantizan el buen uso de los recursos públicos asignados y la consecución de los objetivos misionales e institucionales, de una manera eficiente, en cumplimiento con las normativas y debidamente documentada.

Segunda fase de reestructura organizativa :

Atendiendo al proceso de reforma organizativa y como segunda etapa correspondiente al florecimiento de capacidades de personal se desglosa una integración de novedades de personal enfocados en la equidad de género y competencias técnicas.

Como resultado del proceso de reestructuración organizativa la institución de realizo acciones de capacitación dirigidas a la gestión de riesgo, dotando a sus colaboradores de conocimientos sobre ética, transparencia, régimen ético y disciplinario.

- **Levantamientos y Rediseño de Procesos.**

En el periodo 2022 se identificó necesario realizar levantamientos de procesos en algunas áreas priorizadas que nos permita identificar necesidades de mejora en términos de recursos humanos, tecnológicos, infraestructura y de documentación, para una operatividad fluida y en control.



Las áreas intervenidas en este período fueron:

- Secretaría Administrativa del CNSS.
- Comisiones Médicas.

Se elaboraron los informes con los resultados del levantamiento y se establecieron planes de mejora, que actualmente se encuentran en proceso de implementación. Ambos planes de mejoras fueron incorporados en los Planes Operativos de las áreas responsables.

Departamento de Programas Educativos

En el periodo 2022 el Departamento De Programas Educativos logró avances en la conformación de mesas técnicas para la implementación de Convenios con entidades Educativas públicas y privadas para fomentar la educación en seguridad social en todos los niveles, podemos destacar:

- Conformación de mesas de trabajos técnicas entre el Consejo de Seguridad Social y el Ministerio de Educación para coordinar los trabajos de implementación de la Educación en Seguridad Social para los estudiantes del Nivel Primario, Secundario y de Formación técnica como estipula el Artículo 6 de la Ley 87-01.
- Conformación de mesas de trabajos técnicas entre el Consejo de Seguridad Social y el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) para retomar los acuerdos establecidos anteriormente sobre la formación en Educación en Seguridad Social para funcionarios del Sistema de Seguridad Social y público en general.
- Conformación de mesas de trabajos técnicas entre el Consejo de Seguridad Social y la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) para establecer un acuerdo marco de trabajos conjunto para impulsar, a través de la Universidad, programas de formación académica en Educación en Seguridad Social para el personal docente, estudiantil y administrativo.



4.6 Desempeño del área de Comunicaciones

Durante el 2022 se implementó un plan de Comunicación Estratégico lo que permitió divulgar y comunicar el accionar del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), con la finalidad de mantener la población, afiliados y actores del Sistema de Seguridad Social actualizados de las decisiones del pleno del CNSS.

El Consejo Nacional de Seguridad Social cumplió al 100%, la Resolución del CNSS No. 182-11 que autoriza a la Gerencia General a publicar en diarios de circulación nacional aquellas resoluciones del CNSS que representen beneficios inmediatos a los afiliados.

Dentro de las resoluciones de alto impacto difundidas, tenemos las siguientes:

Resolución	Título	Medio de publicación	Fecha de Publicación
537-02	CNSS aprueba continuar otorgando pensiones solidarias	El Caribe	28 de marzo 2022
537-03	CNSS otorga a los afiliados del Régimen Subsidiado, los Pensionados y Jubilados todos los beneficios y servicios incluidos en el Catálogo del PBS/PDSS e incrementa el per cápita	Listín Diario	30 de marzo
537-11	CNSS extiende el plazo de cobertura de atenciones médicas por accidentes de tránsito	Listín Diario	25 de marzo 2022
543-02	CNSS extiende el plazo de cobertura de atenciones médicas por accidentes de tránsito	El Caribe	25 de marzo 2022



Resolución	Título	Medio de publicación	Fecha de Publicación
543-04	CNSS ratifica devolución y/o transferencia de aportes afiliados que cotizaron al Fondo Hotelero	Listín Diario	30 de mayo del 2022
545-01	CNSS aprueba devolver más de RD\$7 mil millones a trabajadores que no calificaban a pensión por edad	Listín Diario - Hoy	15 de junio del 2022
546-01	CNSS reitera está prohibido cobrar anticipo	Hoy	28 de junio del 2022
551-08	CNSS aprueba Plan Piloto que establece los mecanismos para la inclusión de los trabajadores domésticos al SDSS	El Caribe	06 de septiembre del 2022
552-05	CNSS modifica el requisito de tener 45 años o más para solicitar el traspaso del Sistema de Capitalización Individual al Sistema de Reparto	Diario Libre	15 de mayo del 2022
553-02	CNSS incorpora nuevos beneficios al catálogo de prestaciones del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo	Listín Diario	26 de septiembre del 2022

Fuente: Dirección de Comunicaciones



El Consejo Nacional de Seguridad Social **publicó 6 cortometrajes educativos tienen la finalidad de empoderar a la ciudadanía en el conocimiento del sistema y la creación de una cultura de seguridad social**, generadora de bienestar a la población que debe ser educada en sus deberes y derechos al momento de recibir las prestaciones contempladas en la ley.

Los temas abordados en dichos audios ales son:

- La seguridad social es un derecho humano
 - Regímenes del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).
 - Conformación del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).
 - Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social
 - Funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad Social
-
- El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), **conmemoró la “Semana de la Seguridad Social”**, del 9 al 13 de mayo 2022, dicha actividad se realizó atendiendo a la disposición del Poder Ejecutivo que declara el 9 de mayo “Día Nacional de la Seguridad Social”, debido a su importancia como pilar de protección de todos los dominicanos y residentes legales en el país.

El mandato está contenido en el decreto 247-11, que autoriza al Consejo a desarrollar un programa para difundir y valorar la Seguridad Social durante el mes de mayo de cada año.

Dentro de la programación de la Semana de la Seguridad Social se realizar la Conferencia: “Perspectivas de la Seguridad Social en la República Dominicana” en la Escuela Nacional de la Judicatura, con así mismo se realizó un panel: “Retos y Desafíos de la Seguridad Social en la República Dominicana” Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Estas actividades fueron parte de las iniciativas das del Consejo Nacional de Seguridad Social de incorporar a la sociedad en los contextos actuales que vive la Seguridad Social en el país.

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) durante el 2022, fue parte del equipo técnico organizador de la XIII Reunión del Comité Técnico Administrativo del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS), encuentro que contó con la presencia de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), el Ministerio de Trabajo, evento que busca la coordinación, intercambio y aprovechamiento de sus experiencias mutuas en Seguridad Social y, en general, en el ámbito de la protección social.



Dicho convenio es el instrumento pionero que protege los derechos de millones de trabajadores/as migrantes y sus familias en los países iberoamericanos en materia de pensiones por edad, incapacidad o fallecimiento. El CMISS permite sumar las cotizaciones que hayan realizado las personas trabajadoras en más de un país iberoamericano, para facilitar su acceso a estas prestaciones.

- El Consejo Nacional de Seguridad Social es su rol de órgano rector del SDSS, trabajó en la consolidación de las “Memorias del CNSS 2021”, atendiendo al mandato del artículo 26 de la Ley 87-01, que responsabiliza a la Gerencia General a elaborar una memoria anual de la entidad. Como en ocasiones anteriores, en dicha publicación se incluye un resumen de la labor realizada por las entidades que forman parte del SDSS. Dicha publicación fue enviada a nuestros relacionados, divulgados a través de correos electrónicos y colocados en nuestro portal institucional.

• **Portales Digitales**

En cuento a la gestión de los portales digitales el Consejo Nacional de Seguridad Social a través de su página web (www.cnss.gob.do) logro la actualización del mismo con la finalidad de dar a conocer las ejecutorias del Consejo y los avances del Sistema.

Resoluciones publicadas en el portal del CNSS	Actas del CNSS, publicadas en el portal institucional	Notas de prensas publicadas en el portal institucional
23	4	46

Fuente: Dirección de Comunicaciones al 14 de Diciembre 2022.

Además, durante la semana se realizan encuentros con los sectores representados en el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), y con los servidores públicos de la entidad rectora del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

Todas las actividades contaron con la participación del Ministerio de Trabajo, la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), la contraloría del CNSS, miembros del CNSS, relacionados y empleados del Consejo Nacional de Seguridad Social.



Todas actividades de la Semana de la Seguridad Social, se realizaron una serie de audiovisuales los cuales fueron divulgados en diversos programas de TV y canales digitales. Los medios de comunicación le dieron cobertura destacando cada uno de los encuentros.

Igualmente se mantuvo actualizadas y monitoreadas las redes sociales como Twitter, Facebook, YouTube e Instagram a través de estos medios de comunicación dimos a conocer noticias de la entidad y el SDSS.

Redes Sociales



+10,000

Seguidore



+7,000

Seguidore



+4,000

Seguidore



V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

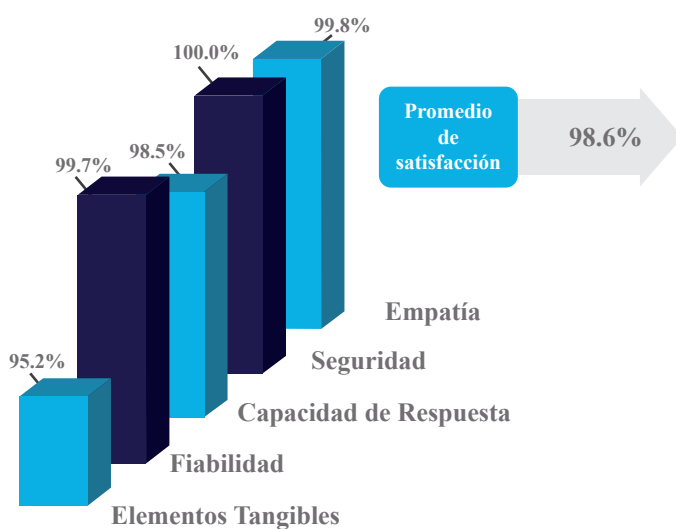
5.1 Nivel de la Satisfacción con el Servicio

Con el objetivo de mantener la calidad de los servicios prestados por el CNSS, atendiendo a los requerimientos del Ministerio de Administración Pública, se ejecutan anualmente Encuestas a los usuarios que reciben atenciones, de manera presencial. Para el año 2022, en el 2022 aplicó una encuesta de satisfacción a los usuarios de los servicios del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), a través de un cuestionario con preguntas estandarizadas basado en el Modelo SERVQUAL, para determinar qué tan satisfecho están los (las) usuarios (as) con nuestro nivel de atención.

En el marco de los servicios ofrecidos por este Consejo:

- Evaluación por Discapacidad (Dictámenes Comisiones Médicas)
- Tramites de solicitudes por convenios Internacionales.

En el 2022 el Consejo Nacional de Seguridad Social obtuvo un Promedio de satisfacción obtenido de un 98.6%, Mediante la encuesta realizada y los hallazgos encontrados se elaboró un plan de acción para direccionar las oportunidades de mejora identificadas durante la encuesta con fecha límite de implementación de junio 2023. Para este año, se ha demostrado ser una de las instituciones con un muy buen desempeño, sin embargo, para llegar al máximo escalón de la excelencia, se requiere aplicar mejoras en las dimensiones de:



Fuente: informe encuesta
monitoreo de calidad
de los servicios, 2022



5.2 Nivel de Cumplimiento Acceso a la Información

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), comprometido con las disposiciones de la Constitución de la República, la Ley 87-01, Ley General Núm. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, su reglamento de aplicación y normas vinculantes, cumple con el principio de máxima publicidad, toda vez que la ciudadanía puede a través de la Oficina de Transparencia acceder a las informaciones públicas visitando el Portal del CNSS www.cnss.gob.do. La Oficina de Acceso a la Información del Consejo (OAI-CNSS), tiene la misión de garantizar a las personas, información oportuna, veraz, actualizada y completa de las actividades y ejecuciones del CNSS y de sus funcionarios y/o servidores públicos. En ese sentido presenta el informe de gestión correspondiente al 2022.

En el período **Enero-marzo del año 2022**, la Oficina de Acceso a la Información Pública del CNSS recibió **cincuenta y cinco (55) solicitudes de información**. Todas las solicitudes recibidas correspondieron a la OAI del CNSS. El 100% de las solicitudes recibieron respuestas directas de la OAI del CNSS en el plazo comprendido entre cero y nueve días laborables. **El 7% recibió respuesta el mismo día, mientras que el 20% entre 2 y 9 días**. Por consiguiente, continuamos logrando la meta de atender el total de las solicitudes antes del vencimiento de los plazos establecidos por la ley y su reglamento de aplicación.

Durante el Primer trimestre de 2022, el 27% de las solicitudes recibidas por la OAI, corresponden a resoluciones, el 1% al Seguro Familiar de Salud y el 0% al Seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia y 0% al Riesgos Laborales.

En el período abril-junio del año 2022, la Oficina de Acceso a la Información Pública del CNSS recibió 11 solicitudes de información. Todas las solicitudes recibidas correspondieron a la OAI del CNSS. Durante el segundo trimestre de 2022, el 27% de las solicitudes recibidas por la OAI, corresponden a resoluciones, el 1% al Seguro Familiar de Salud y el 0% al Seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia y 0% al Riesgos Laborales.

En el período julio-septiembre del año 2022, la Oficina de Acceso a la Información Pública del Consejo Nacional de Seguridad Social recibió 29 solicitudes de información. **17 atendidas por el SAIP, mientras 22 fueron recibidas a través del correo electrónico institucional**.

El 100% de las solicitudes recibieron respuestas directas de la OAI del CNSS en el plazo comprendido entre cero, diez y 15 días laborables.



Durante el julio-septiembre del año 2022, el 17% de las solicitudes recibidas por la OAI-SAIP, corresponden a resoluciones, el 4% al Seguro Familiar de Salud y el 10% al Seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia y 4% al Riesgos Laborales.

INFORME ESTADÍSTICO OAI		
Período 2022		
Solicitudes Recibidas	Solicitudes Atendidas	Índice de Cumplimiento
68	68	100%

Fuente: Informe Estadístico OAI

5.3 Resultados sistema de quejas, reclamos y Sugerencias.

INFORME ESTADÍSTICO TRIMESTRAL DEL 311. QUEJAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS			
Período 2022			
TIPO	CASO	RESUELTA	PENDIENTE
QUEJAS	1	1	0
RECLAMACIONES	1	1	0
SUGERENCIAS	0	0	0
OTRAS	0	0	0
TOTAL	2	2	0

Fuente: Informe Estadístico OAI

En el 2022 el Consejo Nacional de Seguridad Social recibió solo 2 casos dentro del Sistema 3-1-1, logrando responder las solicitudes de información de los ciudadanos al 100% dentro del plazo establecido de nueve días laborables.



5.4 Resultados Mediciones del Portal de Transparencia

El Consejo Nacional de Seguridad Social en el 2022 obtuvo calificaciones por encima al 95%, las estimaciones a diciembre 2022

MES	SOLICITUD DE INFORMACION RECIBIDAS	SOLICITUD DE INFORMACION RESPONDIDAS	DE CALIFICACION DIGEIG
Enero	2	2	96.1%
Febrero	23	23	97.8%
Marzo	2	2	97.7%
Abril	6	6	97.7%
Mayo	3	3	97.4%
Junio	8	8	98.1%
Julio	4	4	98.2%
Agosto	4	4	98.4%
Septiembre	9	9	98.2%
Octubre*	3	3	99%
Noviembre*	N/A	N//A	99%
Diciembre *	N/A	N/A	99%

Fuente: Informe Estadístico OAI

Corresponden a:

Estos resultados se obtuvieron de poder lograr el cumplimiento de las Informaciones del Sub-Portal de Transparencia del CNSS actualizadas cada mes, generando usuarios del Sub-Portal de Transparencia del CNSS satisfechos y se mantuvo un arduo esfuerzo en la actualización de las NORTIC A2, A3. La clave para el resultado ha sido Monitorear y realizar tres inventarios de las informaciones del portal de Transparencia del CNSS.



VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO

Memoria institucional 2022

Para el 2023 el consejo se encamina a continuar fortaleciendo el posicionamiento institucional mediante la implementación de mejoras en el proceso de **comisiones médicas** con el fin de poder dar un servicio más eficiente a los ciudadanos en el proceso de calificación de grado de discapacidad realizados por los médicos comisionados.

El CNSS cuenta con un techo presupuestario de **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DE PESOS CON (00/100) RD\$335,288,000.00** con el cual se busca impulsar las estrategias derivadas de la aprobación del plan estratégico 2021-2024, mediante la incorporación de autodiagnósticos técnicos a fin de encaminar la institución en el ámbito Gestión de Calidad, Sistema de Compliance, Sistema de Gestión Anti sobornó.

Se estima que para el 2023 las comisiones medicas Notifiquen más de **1,800 dictámenes** producto de la estabilización de los procesos y la disminución de los rezagos provocados por la pandemia en cuanto el proceso de calificación.

- **Certificaciones antifraude, Implementación de las normas ISO de Cumplimiento Regulatorio 37301 y la norma ISO 37001 de Gestión Antisoborno:** en coherencia con los principios y valores que rigen al Consejo Nacional de Seguridad Social sobre transparencia y la confianza son los pilares de la credibilidad para el 2022, se instalará un sistema de Gestión de Antisoborno, basado en normativas internacionales del grupo de normas ISO.
- **Puesta en Marcha del Observatorio de Seguridad Social.** El consejo Nacional De Seguridad Social se plante el posicionamiento a técnico mediante la implementación de la realización de estudios actuariales, plataformas estadísticas, comparaciones con homologas a nivel internacional con el fin de proporcionar y elaborar las informaciones necesarias para la toma y sostenibilidad financiera del Sistema.



- **Implementación el Sistema de Gestión de Calidad Institucional**, con la finalidad de asegurar la implementación de modelos de calidad orientados a producción y prestación productos o servicios se ajusten al objetivo establecido asegurando la confianza de los procesos y resolución de problemas, con un entendimiento común a todos los niveles y procedimientos, buscando de esta forma el crecimiento de la organización y la mejora continua. Incluye la certificación de y Autoevaluación en la Norma ISO 9001:2015 sobre sistema de gestión de calidad. Certificación ISO 9001:2015 de dos procesos asociados a servicios: 1-Evaluación por Discapacidad (Dictámenes Comisiones Médicas) 2-Tramites de solicitudes por convenios Internacionales.
- **Certificación Nortic E1** para la gestión de las RRSS de las instituciones.
- **Certificación Nortic B2.** Sobre accesibilidad Web del Estado Dominicano
- **Diseño e implementación de estrategia Educativa en Seguridad**, para la promoción y fomento de la cultura en Seguridad Social que abarque entre otras acciones particulares de formación y difusión en distintos grupos de interés y la ciudadanía.



VII. ANEXOS

Memoria institucional 2022

a). Matriz de Principales Indicadores de Gestión por Procesos

NO.	ÁREA	PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
1	Gerencia General	Emisión de resoluciones	Resoluciones de políticas, normativas y convenios	Trimestral/Anual	113	95	133	140.0%
2	Dirección de Evaluación Médica de Discapacidad	Emisión de dictámenes médicos	Expedientes Notificados	Trimestral/Anual	2425	1,800	2,357	130.94%
3	División de Solicitudes por convenios internacionales	Expedientes Notificados	Expedientes Notificados	Trimestral/Anual	-	-	952	-

b). Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP)

ÍNDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA SEMESTRAL						
Código Programa / Subprograma	Nombre del Programa	Asignación presupuestaria 2022 (RDS)	Ejecución 2022 (RDS)	Cantidad de Productos Generados por Programa	Índice de Ejecución %	Participación ejecución por programa
13	Regulación del sistema dominicano de seguridad social	503,910,909.39	283,433,175.55	3	56.25%	23.65%
98	Administración de contribuciones especiales	1,900,000.00	1,326,127.77	1	69.80%	0.26%
Total General		505,810,909.39	284,759,303.32	4	56.30%	23.91%

Fuente: SIGEF Consejo Nacional de Seguridad Social Corte a Noviembre 2022



c). Plan de Compras

RESUMEN DEL PLAN DE COMPRAS	
DATOS DE CABECERA PACC	
Monto estimado total	\$63,511,100.00
Monto total contratado	\$93,910,159.40
Cantidad de procesos registrados	204
Capítulo	75
Sub capítulo	1
Unidad ejecutora	1
Unidad de compra	CNSS
Año fiscal	2022
Fecha aprobación	8 de diciembre
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN	
Bienes	\$25,498,049.12
Obras	N/A
Servicios	\$68,412,110.28
Servicios: consultoría	N/A
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYMES	
MiPymes	\$35,993,413.70
MiPymes mujer	\$7,604,754.04
No MiPymes	\$50,311,991.66



MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO

Compras por debajo del umbral	\$9,075,027.19
Compra menor	\$22,860,108.58
Comparación de precios	\$12,743,527.30
Licitación pública	\$8,150,000.00
Licitación pública internacional	N/A
Licitación restringida	N/A
Sorteo de obras	N/A
Excepción - bienes o servicios con exclusividad	N/A
Excepción - construcción, instalación o adquisición de oficinas para el servicio exterior	N/A
Excepción - contratación de publicidad a través de medios de comunicación social	\$3,312,608.02
Excepción - obras científicas, técnicas, artísticas, o restauración de monumentos históricos	N/A
Excepción - proveedor único	\$37,768,888.31
Excepción - rescisión de contratos cuya terminación no exceda el 40 % del monto total del proyecto, obra o servicio	N/A
Compra y contratación de combustible	\$ 8,150,000.00 (LPN)

Fuente: Consejo Nacional de Seguridad Social



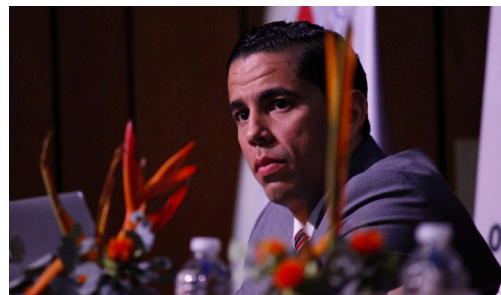
d). Vinculaciones Internacionales



Firma de Convenio colaboración entre el CNSS y la OISS , República Dominicana, octubre 2022 en el marco Reunión de la XIII Reunión del Comité Técnico Administrativo del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.



XIII reunión del Comité Técnico Administrativo del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS), República Dominicana, octubre 2022.



Participación del CNSS, representado por el Gerente General, Dr. Edward Guzmán en el Panel " Retos de la Seguridad Social, Pensiones y Sostenibilidad financiera" en el 80 aniversario Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) México septiembre 2022.



Participación del CNSS, representado por la Dra. Laura Mora °Directora de políticas de Salud° en el 1er Congreso Internacional de Actualización en la Atención del IMSS a personas que viven con VIH, CISS México noviembre 2022.



MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2022



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



CNSS
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

